

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA  
FORMALIZACION DE LOS  
COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO  
DEL DISTRITO DE HUARAL**

**PRESENTADO POR:**

**ROSMERY RISCO ZAMUDIO**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD,  
CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN**

**ASESOR:**

**M(ø). RAUL MANUEL CANO CURIOSO**

**HUACHO - PERÚ**

**2021**

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACION DE LOS  
COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE  
HUARAL**

**ROSMERY RISCO ZAMUDIO**

**TESIS DE MAESTRÍA**

**ASESOR: M(°). RAUL MANUEL CANO CURIOSO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRO EN CONTABILIDAD, CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN  
HUACHO  
2021**

## **DEDICATORIA**

“A Dios, porque es mi guía y la luz que ilumina mi camino, que me ha permitido lograr mi objetivo y a mis Padres por el apoyo constante que me han brindado para hacer realidad mi sueño de ser una Maestra en Contabilidad con mención en Tributación “

***ROSMERY RISCO ZAMUDIO***

## **AGRADECIMIENTO**

“A Dios por ser la máxima expresión de mi fe y a mis Familiares por el esfuerzo y sacrificio que han realizado para llegar a ser una buena Maestra en Contabilidad con mención en Tributación al servicio de la Sociedad”

“A mi Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de mi Tesis.

***ROSMERY RISCO ZAMUDIO***

# ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iv</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>xi</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Descripción de la realidad problemática</b>	<b>1</b>
<b>1.2 Formulación del problema</b>	<b>9</b>
<b>1.2.1 Problema general</b>	<b>9</b>
<b>1.2.2 Problemas específicos</b>	<b>9</b>
<b>1.3 Objetivos de la investigación</b>	<b>10</b>
<b>1.3.1 Objetivo general</b>	<b>10</b>
<b>1.3.2 Objetivos específicos</b>	<b>10</b>
<b>1.4 Justificación de la investigación</b>	<b>11</b>
<b>1.5 Delimitaciones del estudio</b>	<b>12</b>
<b>1.6 Viabilidad del estudio</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>14</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>14</b>
<b>2.1 Antecedentes de la investigación</b>	<b>14</b>
<b>2.1.1 Investigaciones internacionales</b>	<b>14</b>
<b>2.1.2 Investigaciones nacionales</b>	<b>16</b>
<b>2.2 Bases teóricas</b>	<b>22</b>
<b>2.3 Bases filosóficas</b>	<b>25</b>
<b>2.4 Definición de Términos Básico</b>	<b>28</b>
<b>2.5 Hipótesis de la Investigación</b>	<b>33</b>
<b>2.5.1. Hipótesis General</b>	<b>33</b>
<b>2.5.2. Hipótesis Específica</b>	<b>33</b>
<b>2.6 Operacionalización de las variables</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>38</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>38</b>
<b>3.1 Diseño metodológico</b>	<b>38</b>
<b>3.2 Población y muestra</b>	<b>42</b>

3.2.1	Población	42
3.2.2	Muestra	42
3.3	Técnicas de recolección de datos	44
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información	45
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>48</b>
<b>RESULTADOS</b>		<b>48</b>
4.1	Análisis de resultados	48
4.2	Contrastación de hipótesis	69
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>78</b>
<b>DISCUSIÓN</b>		<b>78</b>
5.1	Discusión de resultados	78
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>80</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		<b>80</b>
6.1	Conclusiones	80
6.2	Recomendaciones	82
<b>REFERENCIAS</b>		<b>84</b>
7.1	Fuentes documentales	84
7.2	Fuentes bibliográficas	85
7.3	Fuentes hemerográficas	86
7.4	Fuentes electrónicas	87
<b>ANEXOS</b>		<b>88</b>

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1: La Cultura Tributaria /La Formalización</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 2: La Cultura Tributaria / La Formalización</b> <b>/ Conocimiento del proceso de formalización</b>	<b>52</b>
<b>Tabla 3: La Cultura Tributaria /La Formalización</b> <b>/ Conocimiento de las ventajas al incorporarse a la economía formal</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 4: La Cultura Tributaria / La Formalización</b> <b>/Conocimiento de los costos para formalizarse</b>	<b>56</b>
<b>Tabla 5: La Cultura Tributaria/ La Formalización</b> <b>/Decisión de incorporarse como persona natural</b>	<b>58</b>
<b>Tabla 6: La Cultura Tributaria / La Formalización</b> <b>/ Decisión de incorporarse como persona jurídica</b>	<b>60</b>
<b>Tabla 7: La Cultura Tributaria / La Formalización</b> <b>/ Conocimiento de los trámites para formalizarse</b>	<b>62</b>
<b>Tabla 8: La Cultura Tributaria/ La Formalización</b> <b>/ Conocimiento de las ventajas para el acceso a los créditos</b>	<b>64</b>
<b>Tabla 9: La Cultura Tributaria / La Formalización</b> <b>/Conocimiento de las normas tributarias</b>	<b>66</b>
<b>Tabla 10: La Cultura Tributaria/ La Formalización</b> <b>/Conocimiento de las obligaciones tributarias</b>	<b>68</b>

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1: La Cultura Tributaria / La Formalización</b>	<b>51</b>
<b>Figura 2: La Cultura Tributaria/ La Formalización / Conocimiento del proceso de formalización</b>	<b>53</b>
<b>Figura 3: La Cultura Tributaria / La Formalización /Conocimiento de las ventajas al incorporarse a la economía formal</b>	<b>55</b>
<b>Figura 4: La Cultura Tributaria / La Formalización / Conocimiento de los costos para formalizarse</b>	<b>57</b>
<b>Figura 5: La Cultura Tributaria / La Formalización /Decisión de incorporarse como persona natural</b>	<b>59</b>
<b>Figura 6: La Cultura Tributaria / La Formalización /Decisión de incorporarse como persona jurídica</b>	<b>61</b>
<b>Figura 7: La Cultura Tributaria / La Formalización / Conocimiento de los trámites para formalizarse</b>	<b>63</b>
<b>Figura 8: La Cultura Tributaria / La Formalización / Conocimiento de las ventajas para el acceso al crédito</b>	<b>65</b>
<b>Figura 9: La Cultura Tributaria / La Formalización /Conocimiento de las normas tributarias</b>	<b>67</b>
<b>Figura 10: La Cultura Tributaria / La Formalización / Conocimiento de las obligaciones tributarias</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 11 Contrastación de la Hipótesis Principal</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 12 Contrastación de la Hipótesis Específica 1</b>	<b>73</b>
<b>Tabla 13 Contrastación de la Hipótesis Específica 2</b>	<b>75</b>
<b>Tabla 14 Contrastación de la Hipótesis Específica 3</b>	<b>77</b>



## RESUMEN

La presente Tesis tuvo como Objetivo general demostrar que la Cultura Tributaria influye de manera significativa en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

Es una investigación aplicada, de diseño no experimental y tiene un enfoque cuantitativo. La Población estuvo conformada por 690 comerciantes del mercado modelo del Distrito de Huaral, la muestra estuvo constituida por 247 comerciantes, la misma fue determinada por el muestreo aleatorio simple. Los materiales y métodos que se utilizaron para la recolección de datos fueron la encuesta y el cuestionario que se aplicó en la muestra. Para el procesamiento de la información se utilizó el programa estadístico SPSS y los estadísticos descriptivos y para la prueba de hipótesis la herramienta estadística no paramétrica Chi Cuadrada

Los resultados de la Tesis comprueban las hipótesis de estudio que se evidencia debido a que en la contrastación los valores prácticos de la Chi Cuadrado fueron mayores a los valores teóricos, por lo que se aceptaron las hipótesis planteadas y se rechazaron las hipótesis nulas lo que significa que la Cultura Tributaria influye de manera significativa en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

Palabras clave: Cultura Tributaria, Formalización, Comerciantes.

## **ABSTRACT**

The general objective of this Thesis was to demonstrate that the Tax Culture significantly influences the Formalization of the Merchants of the Huaral District Model Market.

It is an applied research, non-experimental design and has a quantitative approach. The Population was made up of 690 merchants from the Huaral District model market, the sample consisted of 247 merchants, it was determined by simple random sampling. The materials and methods used for data collection were the survey and the questionnaire that was applied to the sample. For information processing, the SPSS statistical program and descriptive statistics were used, and the non-parametric Chi Square statistical tool for hypothesis testing.

The results of the Thesis verify the study hypotheses that are evidenced due to the fact that in the contrast the practical values of the Chi Square were greater than the theoretical values, so the hypotheses were accepted and the null hypotheses were rejected, which means that the Tax Culture has a significant influence on the Formalization of the Merchants of the Huaral District Model Market.

**Keywords:** Tax Culture, Formalization, Merchants.

## INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes problemas que existe en el país es la informalidad, es decir existen miles de personas que desarrollan sus actividades de manera informal, esa situación afecta grandemente a nuestra economía, posiblemente existen muchos factores por las cuales existe el comercio informal y cada día se va incrementando sobre todo por la existencia de problemas sanitarios a nivel mundial, el Estado a través del Gobierno de turno todavía no establece e implementa las políticas necesarias para hacer que disminuya este problema, la situación descrita también se presenta en el Distrito de Huaral específicamente se trata de los Comerciantes que realizan sus actividades comerciales en la economía informal, lo que genera un impacto a nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital, así como para la Administración Tributaria a nivel del Gobierno Central.

La investigación realizada a demostrado que una razón importante por la cual los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral no se formalizan se debe fundamentalmente a que carecen de una cultura tributaria, es decir no tienen los principios, valores y actitudes que permitan que reflexionan acerca del importante papel que pueden jugar como actores sociales y futuros contribuyentes, de manera complementaria también se ha observado que hay otros factores como que no tienen la confianza suficiente en el Estado, en el sistema tributario existente, en la Administración Tributaria, el uso inadecuado de los recursos financieros por parte del Gobierno, los trámites innecesarios para formalizarse, los servicios deficientes que reciben de las entidades públicas en suma no quieren tributar y se muestran muy escépticos para incorporarse a la economía formal.

En la actualidad existe la necesidad de que la Administración Tributaria a nivel de la Municipalidad Distrital de Huaral y de la SUNAT a nivel del Gobierno Central deben iniciar acciones para implementar programas de capacitación a fin de que los Comerciantes del

Mercado Modelo del Distrito de Huaral puedan adquirir de manera paulatina la cultura necesaria a fin de que al contar con principios, valores y actitudes muestren el interés correspondiente para conocer las ventajas y beneficios que recibirán en el futuro una vez que se han formalizado e incorporado a la economía formal y puedan iniciar los trámites para proceder a su formalización, ya que al hacerlo están cumpliendo su rol como actores sociales, desarrollando sus actividades comerciales ya sea como personas naturales con negocios o personas jurídicas mediante la organización y constitución de Micros y Pequeñas Empresas, así como que tengan la plena convicción de que el pago de sus obligaciones tributarias derivadas de sus actividades económicas que realizan de manera cotidiana constituyen aportes justos, necesarios y útiles para que el Estado a nivel local y central cuenten con más recursos financieros para que cumpla con eficiencia la prestación de más y mejores servicios básicos a la Población en sus diversas manifestaciones.

La presente investigación ha sido desarrollada en cuanto a su forma y contenido respetando la estructura que establece el Reglamento General para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión que se encuentra vigente.

**LA AUTORA**

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

El ingreso proveniente de la recaudación tributaria constituye para el Estado un importante soporte para la política fiscal y son indispensables para satisfacer las necesidades, demandas y exigencias de la Población, así como para el funcionamiento del sistema tributario del país que se encuentra vigente y para el mantenimiento de la capacidad operativa del órgano recaudador, aunque se da en forma unilateral e impositiva la recaudación tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado a través del órgano encargado de la misma como es la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes del país entre los que se encuentran aquellos que desarrollan sus actividades económicas en el Distrito de Huaral, constituye el elemento fundamental para la recaudación tributaria y depende principalmente de la conciencia tributaria, de los regímenes tributarios existentes, del grado de aceptación del sistema tributario y de la misión y función que cumple el órgano encargado de dicha recaudación, sin embargo en la actualidad se observa que existe un nivel de evasión, elusión e informalidad preocupante que se debe posiblemente a la falta de un marco general tributario adecuado, con normas tributarias que se mantengan estables en el tiempo, es decir que no sean volátiles, así como la existencia de una falta de cultura tributaria y la deficiente actuación de la Administración Tributaria especialmente en lo que se relaciona al

empleo de estrategias que posibiliten la generación de cultura tributaria y una adecuada programación de orientación permanente a los contribuyentes en todas sus manifestaciones.

El perfeccionamiento de la relación entre el Estado, los ciudadanos y los contribuyentes en general, la toma de conciencia sobre la función social de los tributos, de la seguridad de lo que se recauda sea adecuadamente utilizada mediante una eficiente inversión pública, de que los gastos sean adecuadamente sustentados y que los recursos tomados de la sociedad sean debidamente administrados constituyen elementos indispensables para formar a los buenos ciudadanos y que éstos se conviertan en buenos contribuyentes dotados de buena capacidad contributiva y finalmente que la Administración Tributaria cambien su rol recaudador por una debida orientación y capacitación permanente de los contribuyentes, las acciones descritas posibilitarán una disminución sustancial de la evasión y la elusión tributaria, así como el aumento paulatina de la recaudación tributaria y sobre todo asegurarán y garantizarán la formalización de aquellas personas que realizan actividades económicas informales como es el caso general de los comerciantes de los mercados en general y en particular del mercado del distrito de Huaral.

El problema de la informalidad en la economía y los problemas que genera en lo que a materia tributaria se refiere en nuestro país es muy antiguo y tiene mucho que ver con la informalidad tributaria, que comprende a las actividades ilícitas y a los ingresos no declarados por la realización de actividades económicas por parte de las personas entre ellas los comerciantes lo que origina fenómenos muy recurrentes con son la evasión y la elusión tributarias, la primera se refiere a que los contribuyentes no cumplen de manera voluntaria con el pago de sus obligaciones tributarias, la segunda es el aprovechamiento de los vacíos y defectos de las normas tributarias para disminuir la cuantía de los montos de los tributos, en ambos casos existe un impacto muy significativo en la recaudación tributaria, aún que se puede mencionar que existen en la

actualidad una serie de estrategias que se están adoptando para generar confianza respecto a la necesidad de hacer posible que las personas tomen conciencia acerca de que al desarrollar determinadas actividades económicas necesariamente deben formalizarse participando como personas naturales con negocios o mediante la organización y constitución de las micros y pequeñas empresas, en ese sentido también está cambiando el comportamiento de la Administración Tributaria respecto a su papel orientador respecto a los contribuyentes organizando programas de capacitación para incrementar el conocimiento de las personas sobre las disposiciones y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario como las Normas Tributarias, aparejado a la aparición de nuevos regímenes tributarios que otorgan una serie de ventajas y beneficios sobre todo a las micros y pequeñas empresas como es el caso del nuevo régimen MYPE Tributario.

En la actualidad resulta fundamental para el Estado acrecentar una buena relación con los ciudadanos para efectos de lograr en ellos un cambio de actitud respecto a la conciencia tributaria que puede ser fortalecida de manera significativa mediante la educación tributaria, así como de controles más rígidos y estrictos siempre y cuando el Estado mediante el órgano competente como es la Administración Tributaria de muestras de ser eficiente, que el uso de los recursos provenientes de la recaudación tributaria sean óptimamente utilizados para prestar más y mejores servicios a la población, ya que el cumplimiento de los deberes fiscales y de las obligaciones tributarias deben responder a la existencia de un sistema tributario muy sólido, a que las normas tributarias sean estables en el tiempo y en el espacio y que dota a la autoridad tributaria la potestad de cobrar los tributos y de actuar en contra de quienes incumplan con pagar sus impuestos mediante los procesos de fiscalización permanente, sin descuidar su papel orientador programando capacitaciones permanentes para que

mediante la educación tributaria generar conciencia tributaria como soporte básico de la cultura tributaria.

Sin embargo, el ámbito de acción del Estado a través del ente recaudador como lo es la Administración Tributaria debe ir más allá del cobro de las obligaciones tributarias, esto es que a muchas administraciones tributarias no les resulta tan evidente, algunos consideran que la educación fiscal o tributaria como algo complementario o accesorio de sus principales funciones, sin percatarse que es sumamente importante utilizar estrategias especialmente cuando se trata de generar conciencia tributaria mediante procesos largos de concientización y orientación adecuada a las personas aun cuando no sean contribuyentes, por lo tanto la cultura tributaria debe constituirse en una de las bases más sólidas y confiables en las cuales se deben sustentar la recaudación tributaria. La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr la recaudación tributaria, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de gestión, fiscalización y sanción de la Administración Tributaria, pero existentes contextos sociales y empresariales en los que se perciben una ruptura entre la ley la moral y la cultura, estos tres elementos regulan el comportamiento humano, ya que la cultura de las personas es un conjunto de programas, proyectos y acciones que deben estar orientados a mejorar las condiciones de la convivencia de los ciudadanos mediante un cambio de las conductas y las actitudes que deben ser conscientes partiendo de la premisa que la modificación voluntaria de hábitos y creencias de la colectividad puede ser un componente crucial de la gestión pública, del gobierno y la sociedad civil.

No pueden llevarse a cabo políticas fiscales o tributarias verdaderamente eficaces sin contar con la participación de los ciudadanos para el efecto se deben tener en cuenta el factor humano y social, todos los sistemas tributarios, sus códigos y las normas



tributarias corren el riesgo de ser insuficientes, sino se presta la debida atención a los valores, principios, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia humana, por eso es la importancia especialmente en las sociedades en las cuales existe una conciencia tributaria débil, un Estado ineficiente y una administración tributaria más preocupada en la recaudación que en generar conciencia como soporte básico de la generación de la cultura tributaria, factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre la cultura, la moral y la ley.

Teniendo en cuenta las circunstancias descritas, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del sistema tributario, tampoco puede limitarse al ámbito de la formalidad tributaria, el orden legal y las razones de su comportamiento, sino debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revalorización del comportamiento ético de los ciudadanos como actores sociales.

Las actitudes, conductas y comportamientos que forman parte del desenvolvimiento social de las personas y la modificación de las mismas parten de las percepciones y creencias que las personas tienen sobre las entidades públicas y de las personas que las dirigen, en el caso de nuestro país, durante mucho tiempo y sobre todo en la actualidad la imagen está relacionada al fenómeno de la corrupción, el inadecuado uso de los recursos provenientes de la recaudación tributaria, el enriquecimiento de los funcionarios de dichas entidades y el poco aporte de los recursos financieros a la prestación de más y mejores servicios a la población.

La formación de la cultura tributaria se relaciona con el concepto de ciudadanía fiscal, el cual ofrece más integral de la tributación en la que por una parte confluyen el deber

ciudadano de tributar, el financiamiento de los servicios públicos y el sostenimiento de la capacidad operativa de las entidades públicas, y, por la otra parte, el buen uso de los recursos, la transparencia de la ejecución de los gastos, la rendición de cuentas y la importancia del control mediante la actuación de la Contraloría de la República para verificar el adecuado uso de los recursos financieros provenientes de la recaudación tributaria.

Con relación a las razones o motivos por los cuales los Comerciantes informales que desarrollan sus actividades económicas en el Mercado Modelo del Distrito de Huaral es necesario manifestar que se debe posiblemente a que no cuentan con una cultura tributaria consolidada, a que no existe la confianza suficiente en el Estado y consecuentemente en el sistema tributario existente y la Administración Tributaria, el uso inadecuado de los recursos financieros provenientes de la recaudación tributario, a los gastos que tienen que realizar para formalizarse y los servicios públicos deficientes que reciben de la mayoría de las entidades, sin embargo conviene efectuar la siguiente pregunta , ¿Es una ventaja para dichos comerciantes que se encuentren formalizados?, la respuesta en la actualidad se puede decir que si lo es, sin embargo existen comerciantes que invierten su dinero y piensan que es un gasto formalizarse y Tampoco quieren tributar por lo que ellos quieren obtener más dinero para ellos mismos y tener que pagar tributos lo ven como una pérdida, pero no lo es lamentablemente la mayoría de comerciantes no tienen conocimiento de los beneficios de la tributación y las grandes ventajas que se tiene cuando se formalicen.

En la actualidad es importante observar la actitud, conducta y comportamiento de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Huaral respecto a la necesidad de generar en ellos el interés por meditar sobre su educación tributaria ya que ésta constituye el soporte básico y fundamental para generar conciencia que es un elemento

importante de la Cultura Tributaria con la finalidad de mejorar en ellos sus valores, principios y actitudes frente a la tributación y las leyes que la rigen de manera que se convierta en un instrumento que posibilite que cumplan un rol social y empresarial, ya que al dedicarse al desarrollo de actividades económicas relacionadas a la compra y venta de productos de diversa especie están generando empleo y contribuyendo al incremento de la recaudación tributaria mediante el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias y a una disminución progresiva de la evasión fiscal, al mismo tiempo construyen una nueva imagen como ciudadanos que tienen una responsabilidad social y solidaria en su relación personal, social y empresarial con las demás personas que forman parte de la sociedad.

La cultura tributaria tiene un contenido individual y social, por lo tanto es importante que los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Huaral tengan el interés de formalizarse para desarrollar las actividades a las que se dedican para que tengan a la vez la convicción de considerar que los impuestos constituyen un aporte, justo y necesario y útil para que el Estado con los recursos financieros que recauda pueda prestar más y mejores servicios a la población para satisfacer sus necesidades, de manera que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias constituya un ejemplo para los comerciantes de los otros mercados, referentes tangibles para la sociedad y sujetos tributarios para la Administración Tributaria.

Es importante también manifestar que para generar mayor formalización, el Estado debe asegurar la existencia de un sistema tributario estable y confiable, normas tributarias que no sean volátiles, es decir que tengan vigencia permanente en el tiempo y el espacio, que los regímenes tributarios ofrezcan determinadas ventajas a los contribuyentes y que la Administración Tributaria como órgano recaudador que cambie su papel utilizando estrategias para que propicie una mejor orientación a los contribuyentes y organice

programas de capacitación permanente orientadas al conocimiento amplio y detallado del código tributario y de las normas tributarias para generar una mayor cultura tributaria, así como exista realmente en la práctica muchas facilidades en el proceso de formalización para incentivar a las personas que en la actualidad realizan actividades en la economía informal.

De la problemática descrita se deduce la importancia de realizar la presente investigación, por cuanto en la actualidad es una exigencia básica y fundamental que el Estado promueva de manera apropiada la cultura tributaria de los ciudadanos como una estrategia articulada para efectos de generar conciencia tributaria, así como incentivar la formalización de aquellas personas que desarrollan actividades en la economía informal como es el caso específico de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿De qué manera la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿En qué forma la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento del proceso de formalización?

¿De qué modo la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de las ventajas que recibirán al incorporarse a la economía formal?

¿En qué medida la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de los costos al formalizarse?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Demostrar la manera en que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

Determinar la manera en que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento del proceso de formalización.

Analizar el modo en que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto a las ventajas que recibirán al incorporarse a la economía formal.

Establecer la medida en que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de los costos al formalizarse.

#### **1.4 Justificación de la investigación**

Se justificó la presente investigación desde el punto de vista teórico porque es importante que los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral conozcan en detalle la necesidad de que a través de la educación tributaria permanente puedan generar en ellos un conjunto de valores, principios y actitudes como elementos básicos para lograr la cultura tributaria correspondiente lo que hará posible tener conceptos claros sobre las disposiciones y procedimientos que establecen tanto el código tributario como las normas tributarias respecto al nacimiento, determinación y pago de las obligaciones tributarias de los contribuyentes una vez que se hallan formalizado..

También se justificó porque es conveniente y necesario que los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral tengan el acceso directo a la información relacionada al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen los dispositivos respecto al proceso de formalización para enterarse de las ventajas que otorga desde el punto de vista administrativo, tributario y económico para generar en ellos la decisión de ingresar a la economía formal para desarrollar sus actividades económicas.

Asimismo se justificó porque es necesario hacer conocer a las personas responsables de la Administración Tributaria la necesidad de que cumplan con elaborar y ejecutar programas de capacitación dirigido a las personas naturales que estén desarrollando actividades económicas en la economía informal como es el caso de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral para que puedan lograr tener una cultura tributaria que les permita conocer sus obligaciones tributarias, así como a las personas responsables de la Municipalidad Provincial de Huaral para que puedan hacer conocer los las ventajas, mecanismos y procedimientos que contiene el proceso de formalización para despertar en ellos la conveniencia de dejar la economía informal a través de la

formalización de sus actividades económicas como personas naturales con negocios o mediante la organización y constitución de micros y pequeñas empresas.

La presente investigación que se pretende desarrollar es importante porque los resultados de la misma va a constituir una propuesta que si bien es cierto no es novedosa, pero si es importante a fin de que los Comerciantes del Mercado Modelo de Huaral mediante programas de educación tributaria puedan lograr tener una cultura tributaria suficiente para entender la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias una vez que decidan iniciar el proceso de la formalización de las actividades económicas que desarrollan en dicho mercado conociendo las ventajas que otorga él mismo.

## **1.5 Delimitaciones del estudio**

### **DELIMITACION ESPACIAL**

El alcance de la presente investigación se delimitó en el ámbito geográfico del Distrito de Huaral en donde desarrollan sus actividades los Comerciantes del Mercado Modelo.

### **DELIMITACION TEMPORAL**

En la presente investigación se consideró la información recolectada a través de las diversas fuentes desde el mes de marzo al mes de julio del año 2020, su desarrollo se llevó a partir del mes de diciembre del año 2020.

### **DELIMITACION SOCIAL**

La investigación involucró a los Comerciantes que desarrollan sus actividades en el Mercado Modelo del Distrito de Huaral para efectos de conocer las razones y motivos por los cuales no se han formalizado, así como para informes las ventas que obtendrían si ingresan a la economía formal como personas naturales con negocio o a través de la organización y constitución de micros y pequeñas Empresas.



## **1.6 Viabilidad del estudio**

Es viable efectuar la presente investigación, ya que se contó con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, y el acceso a la información sobre la Cultura Tributaria y la Formalización.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

En la presente investigación se tomaron en cuenta los siguientes antecedentes:

##### **2.1.1 Investigaciones internacionales**

En el presente proyecto de Tesis se tomaron en cuenta los antecedentes

Internacionales:

**Rivera, J. y Silvera, I. (2016) Tesis:** “Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro”, presentada a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro. Ecuador, de acuerdo a la investigación en sus conclusiones consideran que la falta de capacitación en los comerciantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias, fomentando así la irregularidad del control contable que se pierde en los esquemas fiscales del servicio de Rentas Internas, el sector financiero nacional no considera sujetos de crédito a los comerciantes ya que no tienen sustento de que si negocio tenga estabilidad financiera, la falta de educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas fiscales, debido al poco interés por prepararse a miras de llevar un proceso de desarrollo y actualización mercantil del control tributario, la informalidad de los Comerciantes ubicados en la avenida García Moreno genera alta preocupación al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Milagro, más por la reubicación que genera el control vial del casco comercial, que los tributos que deben pagar para el SRI.

**González, M. (2016) Tesis:** “La Cultura Tributaria en la Sociedad Cubana: Un problema a resolver”, presentada a la Unidad de Posgrado de la Facultad de

Contabilidad y Finanzas de la Universidad de la Habana. Cuba para obtener el Grado de Maestro en Contabilidad y Finanzas, de acuerdo a la investigación desarrollada en su conclusión final afirma que Cuba es un país con alto nivel cultural, social e intelectual, los Graduados Universitarios son elevados en todos los campos, paradójicamente, no existe una cultura tributaria generalizada, analizar los factores que demuestran ésta problemática ha sido el objetivo de este trabajo de investigación; a través de la realización de una encuesta en un municipio de la capital, procesada por el método de las representaciones sociales, así como la inclusión de los resultados obtenidos en exámenes aplicados a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, se han aportado elementos importantes que reafirman la necesidad inmediata de acciones que contrarresten los efectos derivados de este fenómeno.

**Paredes, E. y Vallejo, G. (2017) Tesis:** “Cultura Tributaria y Servicios en Línea de la Administración Tributaria en el Ecuador”, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad de Ambato. Ecuador para la obtención de su Grado Académico de Magister en Derecho Empresarial y Tributación, de acuerdo a la investigación desarrollada en su conclusión final afirma que el trabajo se basa en explicar la importancia de los servicios en línea que ofrecen las Administraciones Tributarias, para el presente caso el Servicio de Rentas Internas (SRI) que se explica en forma detallada; y la relación que tiene con el nivel de cultura tributaria; mientras que se simplifican cada vez más, los procesos de cumplimiento de obligaciones tributarias para los contribuyentes, mejora la cultura tributaria; ya que se optimizan los recursos para los sujetos, tanto activos como pasivos de los tributos; lo cual conlleva, por una parte a mejorar la eficiencia del Estado y a reducir el gasto público; y por otra parte, a mejorar la recaudación de impuestos, debido al mayor cumplimiento voluntario de los contribuyentes o responsables.

**Soto, M. (2016) Tesis:** “La Cultura Tributaria: Una Contribución para la Construcción Colectiva del Desarrollo Sustentable”, presentada a la Universidad de Caracas.

Venezuela para la obtención del Grado Académico de Magister en Tributación, de acuerdo a la Investigación desarrollada en su conclusión principal sostiene que la cultura como hecho social está presente en las labores cotidianas del ser humano que aprende en su diario interactuar con los demás miembros de la sociedad no es hereditaria, sino aprendida en la medida que se expone a procesos de aprendizaje en la cual está implícita sus valores éticos y morales; ahora bien, la cultura tributaria se debe entender como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y respeto a las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de sus deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, la responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes como de los funcionarios de la Administración Tributaria

### **2.1.2 Investigaciones nacionales**

En el desarrollo de la presente investigación se tomaron en cuenta los siguientes

Antecedentes nacionales:

**Arévalo, M. (2019) Tesis:** “Cultura Tributaria para la Formalización de los Comerciantes del Mercado Fila Alta Jaén 2017”, presenta a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Señor de Sipán para optar el título profesional de Contador Público, de acuerdo a la investigación desarrollada en sus conclusiones afirma que los comerciantes no se formalizan porque carecen de una cultura tributaria básica que los impulse a formalizarse ya que manifiestan tienen que emitir comprobantes de pago que le solicitan los compradores y que no pueden hacerlo porque no están formalizados, así mismo desconocen la existencia del código tributario, las normas tributarias y los regímenes tributarios, consideran además que el Estado y otras

instituciones como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria implementen estrategias adecuadas para lograr motivar a los comerciantes a formalizarse ya que de esta manera se estaría evitando la evasión de impuestos y contribuir al crecimiento del país y por último sostiene que se implemente un programa de capacitación tributaria a los comerciantes del mercado fila alta ya que de ésta forma permitirá concientizarlos para que estos logren formalizarse, ser más competitivos y evitar multas y sanciones por parte de la SUNAT.

**Alejos, V. y Carranza, E, (2018) Tesis:** “Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los Comerciantes del Mercado Central de Huaraz Virgen de Fátima, período 2015”, presentada a la Facultad de Economía y Contabilidad de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo para la obtención de sus títulos profesionales de Contadores Públicos de acuerdo a la investigación desarrollada en sus conclusiones afirman que los resultados obtenidos de la prueba de la hipótesis general nos proporcionan evidencia suficiente para concluir que la Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Central de Huaraz Virgen de Fátima incide favorablemente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sin embargo la valoración a los tributos por parte de los Comerciantes no incide en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 19.60 % de los comerciantes del mercado central de Huaraz Virgen de Fátima tienen cultura tributaria, mientras que el 80.40 % no lo tienen; por otra parte el 41.30 % de los comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias, mientras que el 56.70 % no lo cumplen, así mismo los conocimientos de tributación, la valoración de los tributos y la conciencia tributaria de los comerciantes del mercado de Huaraz Virgen de Fátima inciden favorablemente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**Apaza, R. (2018) Tesis:** “La Cultura Tributaria y la Formalización de las Empresas Mineras en el Perú”, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Inca Garcilaso

de la Vega para optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad, en sus conclusiones afirma que los datos obtenidos como producto de la investigación ha permitido determinar que el conocimiento sobre la importancia de la tributación, incide significativamente en la formalización de las Empresas Mineras, los datos obtenidos y puestos a prueba permitieron demostrar que el nivel de conciencia tributaria en el contribuyente vinculado a la actividad minera, incide significativamente en el encadenamiento productivo formal del desarrollo empresarial, los datos permitieron determinar que el conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene el contribuyente para cumplir con sus obligaciones fiscales, incide significativamente en el aprovechamiento de las facilidades en el proceso de formalización empresarial, se ha precisado que el conocimiento de los contribuyentes de la actividad minera sobre el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, incide significativamente en la decisión del contribuyente para el acceso a la formalización empresarial y finalmente indica que se ha demostrado que el conocimiento sobre los alcances de la Tributación en el desarrollo del país, facilita significativamente la libertad empresarial y laboral en la formalización de las Empresas Mineras.

**Chacaltana, J. (2016) Tesis:** “Formalización en el Perú, tendencias y políticas a inicios del Siglo 21”, presentada a la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú para optar el Grado Académico de Doctor en Economía, de acuerdo a la investigación desarrollada en sus conclusiones considera que el Perú mostró altas tasas de crecimiento en la primera década del milenio y principios de la segunda, este período de crecimiento económico permitió una reducción de las tasas de desempleo, también se ha observado una gran reducción de la tasa de la pobreza a menos de la mitad respecto de inicios de la década, lo cual ciertamente indica una mejora en los ingresos, aunque también destaca el rol de la política social de tipo redistributivo y su vinculación con una mayor disponibilidad fiscal, los resultados son consistentes con el hecho de que en el

Perú, dos de cada tres trabajadores con empleo informal trabajan en unidades económicas informales, que no están registradas como negocios ni en los sistemas tributarios y que las unidades económicas del sector informal tienen niveles de productividad equivalentes a un octavo de las del sector formal, en éstas circunstancias, es explicable que solo las variables vinculadas al crecimiento, y sobre todo, al crecimiento de los sectores de menor productividad, tengan coeficientes significativos, esto significa que la formalización laboral requiere previamente un proceso de formalización de las unidades económicas donde se genera el empleo informal.

**Ramos, A. y Remigio, C. (2015) Tesis:** “La Cultura Tributaria como estrategia para disminuir la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de sus títulos profesionales de Contadores Públicos, de acuerdo a la investigación desarrollada en su conclusión principal consideran que la Cultura Tributaria como estrategia influye de manera significativa en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura por cuanto permite no solamente crear conciencia tributaria y a través de ella generar en los contribuyentes valores éticos que signifique conocer sus derechos y deberes, sino también al conocimiento detallado e integral de las normas tributarias de manera que consolide su actitud positiva hacia la tributación en lo que respecta a la determinación y cumplimiento de sus obligaciones tributarias que en el caso de las Empresas de la Provincia de Huaura que se dedican a la actividad comercial se concentran en el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

**Huere, X. y Muña, A. (2016) Tesis:** “La Cultura Tributaria para la Formalización de las MYPES de los Mercados de la Provincia de Huancayo”, presentada a la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional del Centro para optar sus títulos profesionales de Contadores Públicos, de acuerdo a la investigación efectuada en sus conclusiones

afirman que los empresarios de los mercados de la Provincia de Huancayo tiene un nivel de cultura bajo, consideran que la informalidad y otras formas de eludir sus responsabilidades tributarias son normales en estos tipos de contribuyentes que realizan actividades empresariales en los mercados, otra de las razones por la cual mantienen aún vigentes sus opiniones que se a la percepción que tienen de la SUNAT; piensan que lo recaudado no tiene un destino adecuado y no le dan la importancia a la difusión sobre tributos y normas que les permitan tener conocimiento sobre la formalización, deberes y derechos de los contribuyentes; así mismo consideran que se ha podido determinar que la principal dificultad que tiene la SUNAT es la conciencia tributaria que tienen las MYPES de los mercados de la Provincia de Huancayo, ya que no están de acuerdo con los tributos del país, menos el que cobran en los mercados, ignoran sobre tributos, no están al tanto con el destino de lo recaudado, no muestran interés sobre los impuestos, ignoran las infracciones y sanciones, además no quieren inscribirse en el registro único del contribuyente y desean seguir en la informalidad.

**Silva, G. (2016) Tesis:** “La Cultura Tributaria en la Gestión de las Micros y Pequeñas Empresas Formales en el Distrito de Celendín: Una Estrategia de Mejora, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca para obtener su Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas con mención en Tributación, de acuerdo a la investigación desarrollada en sus conclusiones considera que uno de los factores que caracteriza a los propietarios de las MYPES es la poca conciencia tributaria, los propietarios de las MYPES están buscando la forma de pagar menos impuestos, y una de las formas más fáciles que han visto es cuidándose es no boletar más de S/ 5,000 soles para que puedan pagar solo S/ 20.00 soles en el nuevo RUS, existe mucho desconocimiento de los propietarios de las MYPES formales acerca de los beneficios que trae el inscribirse en el REMYPE lo cual conlleva a que no puedan aprovechar los beneficios que otorga y así poder hacer crecer sus negocios, existe poco conocimiento



acerca de lo que es gestión lo cual conlleva a que muchos negocios sigan estancándose no aprovechando beneficios tributarios, se puede decir que la poca cultura tributaria por parte de los propietarios de las MYPES formales en el Distrito de Celendín, dejando todo la parte contable en manos de los Contadores que muchas veces solo se dedican declarar los impuestos de sus clientes sin siquiera orientarlos en la parte tributaria y contable a sus clientes y finalmente afirman que existen muchas expectativas de los propietarios de las MYPES formales para conocer más de cerca el pago de los tributos, pero lamentablemente no existen las capacitaciones, si es que las hay son muy pocas, es la Administración Tributaria la responsable de organizar dichas capacitaciones para sensibilizar más a la población para que puedan pagar sus tributos y los beneficios que acarrear éstos para con el Estado.

**Uribe, N. (2016) Tesis:** “Las Políticas Tributarias y la Formalización de las Micros y Pequeñas Empresas en el Perú”, presentada a la sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad de San Martín de Porres para optar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Financieras, de acuerdo a la investigación desarrollada en sus conclusiones considera que los datos obtenidos permitieron establecer que la ampliación de la base tributaria, aprovecha la existencia de regularización de acuerdo a sus característica y realidad de las MYPES, el análisis de los datos permitió demostrar que el incremento de la recaudación tributaria en el país, incide en el conocimiento sobre los incentivos tributarios, municipales y laborales a favor de las MYPES, se ha precisado, a través de la contrastación de hipótesis, que la generación de nuevos impuestos en el país incide en el conocimiento de los regímenes tributarios a nivel de las MYPES. Los datos obtenidos permitieron precisar que la optimización de la cultura tributaria. Incide en el conocimiento de las obligaciones tributarias y los costos laborales a cumplir por las MYPES, el análisis de los fatos ha permitido establecer que la gradualidad en la reducción de las tasas impositivas aprovecha

la existencia de la integridad laboral, administrativa, tributaria y de seguridad **para las MYPES**, los fatos permitieron precisar que la racionalización de las exoneraciones tributarias inciden en la libertad empresarial y laboral que se presentan en la formalización de las MYPES y la conclusión definitiva considera que se ha determinado que las Políticas Tributarias inciden favorablemente en la formalización de las micros y pequeñas (MYPES) en el Perú.

**Yáñez, Y. (2018) Tesis: “La Fiscalización y las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura”**, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su Grado Académico de Maestra en Contabilidad con mención en Tributación, de acuerdo a la investigación realizada, los resultados obtenidos y la contrastación de sus hipótesis en su conclusión principal afirma que la Fiscalización influye en las Obligaciones Tributarias por cuanto permite que al tomar conocimiento de al no cumplir con la determinación y pago de las mismas posibilita la creación del riesgo tributario, por lo tanto al existir el incumplimiento de parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes, la Administración Tributaria puede iniciar un proceso de Fiscalización con las consecuencias e implicancias tributarias que puede traer una inestabilidad para la continuación del desarrollo de sus actividades económicas debido a las posibles multas e intereses.

## **2.2 Bases teóricas**

Las teorías que se tomaron en cuenta en la presente investigación fueron las siguientes:

**La Teoría de la Cultura Tributaria según Paredes (2017)** , establece que las personas que forman parte de una determinada sociedad se involucren y tomen conciencia de

acuerdo a sus valores, principios y actitudes en cuanto se refiere al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado mediante el cumplimiento de sus deberes tributarios y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la Tributación son el proporcionar al Estado los recursos financieros y medios necesarios para que éste cumpla con su función primaria como es el de garantizar a la ciudadanía la prestación de los servicios públicos eficientes y eficaces para con eso garantizar la satisfacción de sus necesidades en sector importantes y prioritarios como es la educación, la salud, vivienda, transporte y seguridad, es decir para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere necesita los recursos financieros necesarios cuya principal fuente son los impuestos pagados por los contribuyentes.

**La Teoría de la Educación Tributaria según Flores, J. (2018)**, establece que la representación social conforma el elemento primordial de las manifestaciones culturales que moldean la actitud del hombre en su desempeño como miembro de la sociedad, por lo tanto, la educación es el medio a través del cual se genera el cambio de pensamiento, sentimiento y acción de los ciudadanos, estimulando la participación corresponsable de las personas para mejorar su vida de donde surge la necesidad de una relación entre el sector educativo y la Administración Tributaria, la cual debe desarrollarse de manera armónica, con respecto a los principios constitucionales y una actitud apegada a los valores éticos y morales entre los participantes, generando con ello un cambio de valores, principios y actitudes de los ciudadanos respecto a la conveniencia de despertar el interés de una educación tributaria permanente como elemento básico y fundamental de la cultura tributaria de los ciudadanos.

**La Teoría de la Tributación según Espinoza (2017)**, establece que la tributación es la fuente principal de la recaudación de los ingresos o recursos financieros que tiene el Estado para captarlos para de esta manera dar cumplimiento a las funciones que éste

realiza, por lo tanto, debe entenderse que la herramienta más importante que hoy deben aplicar los Gobiernos al respecto, es el fomento de la cultura tributaria que consolide una conciencia tributaria en los ciudadanos y las autoridades, pues esto aumenta de manera muy significativa el desarrollo del país

**La Teoría de la determinación de la Obligación Tributaria según Flores (2018),** establece que por el acto de la determinación de la obligación tributaria se entiende que el deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo; la Administración tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo, entendiéndose que la determinación de la obligación tributaria se inicia por acto o declaración del deudor tributario y por la Administración tributaria; por propia iniciativa o denuncia de terceros, la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeto a fiscalización o verificación por la Administración tributaria, lo que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la resolución de determinación, orden de pago o resolución de multa.

**La teoría de formalizar a la Economía Informal según Ortega, R. (2018),** establece que el debate político está la pregunta si se debe, y de qué manera formalizar la economía informal, existen diferentes mociones sobre su significado, para algunos significa mover a los trabajadores informales a empleos asalariados formales, para ello requiere la creación de más empleados formales, para otros significa registrar y gravar a los negocios informales, además es necesario entender que la formalización tiene diferentes significados e implicancias para las diversas categorías de trabajadores informales, hasta la fecha, el debate de la formalización se ha centrado principalmente en los trabajadores independientes con negocios informales y a menudo más

específicamente, en los empresarios informales que contratan a otros, el debate sobre la formalización debe distinguir entre trabajadores asalariados en empleos informales y trabajadores independientes e empresas informales, lo ideal sería que distinguiera aún más entre diferentes segmentos de trabajadores independientes y asalariados en la economía informal, ya que cada segmento tiene sus necesidades y limitaciones particulares, también es importante garantizar que la formalización ofrezca los beneficios y protecciones que significa ser formal, y que no sólo imponga los costos de volverse formal.

**La Teoría de las nuevas tecnologías para la Formalización según González (2019),** establece que la integración de las nuevas tecnologías de información y comunicación en la economía tiene una réplica en el mercado de trabajo como consecuencia, estas transformaciones intervienen progresivamente en el proceso de transición hacia la formalidad a partir de las nuevas versiones de los actores y las interacciones que entre ellos se suscitan, trabajadores, unidades económicas y las transacciones entre oferentes y demandantes, tanto en el mercado de trabajo como en el mercado de consumo, han incorporado variantes a su perfil tradicional con la intervención de la tecnología y plataformas para la intermediación, transacciones electrónicas, dinero móvil y la extensión de los márgenes de los mercados de intercambio son parte de las transformaciones, en el espectro de resultados, estas tecnologías pueden generar ganancias de productividad desde el acceso a los servicios financieros, las relaciones de promoción e intercambio con clientes o contratantes, la difusión de oportunidades laborales o de negocios e incluso el entrenamiento de los trabajadores.

### **2.3. Bases filosóficas**

Las bases filosóficas relacionadas a la presente investigación fueron las siguientes:

**La Filosofía de la Contabilidad según Bernal (2018)**, estudia las primeras causas de la sabiduría contable y consecuentemente trata de investigar y analizar, los supuestos del porqué de lo ideal y real del conocimiento contable, su fin es el de encontrar el principio de los vértices que contiene el pensamiento y la práctica del quehacer contable, o sea la búsqueda y aproximación a esa verdad primera que creó el hombre como el constructor de la contabilidad, registrando eventos económicos traducidos en términos monetarios, para después presentar los efectos en cifras a través de los estados financieros mostrando resultados producto de la gestión del conjunto de actividades, procesos y operaciones realizadas por las empresas en un período determinado especialmente en lo que se refiere a las de ventas y compras que de acuerdo a las normas tributarias sirven de base para al cálculo del IGV con la finalidad de efectuar su pago posterior dada la periodicidad del impuesto general a las ventas que es un impuesto indirecto que grava las ventas y compras, así como las operaciones que generan utilidades que están afectas al Impuesto a la Renta como resultado de la interacción de los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles.

**La Filosofía de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria según Gamarra (2018)**, ésta se fundamenta en que la obligación tributaria nace desde el momento en que las Empresas en general desarrollan actividades económicas que generan determinadas obligaciones tributarias de periodicidad mensual como es el caso de las operaciones de ventas y compras que originan el IGV y de periodicidad anual como es el caso del Impuesto a la Renta, así mismo establece que es responsabilidad del deudor tributario determinar y pagar los montos de las obligaciones tributarias en los plazos previstos por la Administración Tributaria.

**La Filosofía de la recaudación anticipada según Bernal (2018)**, establece que el Estado a fin de preservar la recaudación tributaria y aumentarla ha creado ciertos

mecanismos de recaudación anticipada especialmente para el Impuesto General a las ventas dada su periodicidad, de manera que los deudores tributarios están obligados a efectuar la observancia y aplicación de acuerdo con las normas tributarias de calcular de manera correcta los impuestos y efectuar los pagos en los plazos previstos evitando de esa manera procesos de fiscalizaciones por parte de la Autoridad Tributaria, ya que las obligaciones tributarias son exigibles por ley.

**La Filosofía de la Gestión según García (2018)**, la misma establece que cuando las organizaciones empresariales se organizan y constituyen necesariamente deben ser gestionadas o dirigidas por un conjunto de personas que deben tener su cargo el desarrollo de las llamadas funciones gerenciales como son: la planificación, la organización, la ejecución y el control del conjunto de actividades que realizan en un determinado período, si dichas actividades están expresadas en términos monetarios deben ser convenientemente registradas, procesadas y resumidas por la Contabilidad mediante sus Estados Financieros formulados por los Contadores Públicos, los mismos que deben expresar los resultados de las gestiones y deben ser evaluados por profesionales independientes como son los Auditores para expresar sus opiniones mediante sus dictámenes en los que deben opinar si dichos estados financieros representar la verdad de los hechos registrados, es decir si son consistentes y razonables.

#### **2.4. Definición de Términos básicos**

En la presente investigación se utilizaron los siguientes términos:

##### **CULTURA TRIBUTARIA**

Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de la sociedad respecto a la tributación y la observación de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente de sus deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de

ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y la solidaridad social de los ciudadanos como contribuyentes.

### **CONCIENCIA TRIBUTARIA**

Es un cambio de actitudes encaminadas al logro de una sociedad más justa y solidaria, donde los ciudadanos se comprometan a actuar con responsabilidad y transparencia al desarrollar actividades económicas que supone el cumplimiento voluntario de sus obligaciones derivadas de dichas actividades.

### **ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE**

Es una función de asistencia que consiste en brindar al contribuyente el conocimiento de los deberes y derechos que le imponen y exigen las leyes tributarias, es un servicio institucional que tiene como propósito mantener oportunamente informado al contribuyente sobre la naturaleza de sus obligaciones tributarias, así como los plazos, medios, lugares, formas de cumplirlas y dependencias de la Administración Tributaria a las que debe acudir para que se le oriente en lo que respecta al cumplimiento de dichas obligaciones.

### **CODIGO TRIBUTARIO**

Es un conjunto orgánico y sistemático de disposiciones y procedimientos que regulan la materia tributaria en general que no regulan a un tributo en particular, son aplicables a todos los tributos, impuestos, contribuciones y tasas que determina el sistema tributario nacional y a las relaciones que de la aplicación de estos y las normas y tributarias originen.

### **NORMAS TRIBUTARIAS**

Son aquellas que contienen disposiciones y procedimientos que los contribuyentes deben observar y aplicar para efectos de determinar de manera correcta y oportuna los



montos de sus obligaciones tributarias, así como efectuar sus pagos en los plazos que establece la Administración Tributaria.

### **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Son aquellas, que son de derecho público, vienen a ser los vínculos existentes entre los acreedores y los deudores tributarios establecidos por ley, que tienen por objeto la determinación y el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigibles coactivamente.

### **CONTRIBUYENTE**

Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

### **CAPACIDAD CONTRIBUTIVA**

La capacidad contributiva, también conocida como capacidad económica de la obligación tributaria, es la potencialidad económica, material o real que tiene un sujeto para encontrarse en condiciones de enfrentar la carga o el pago de determinado tributo, tomando en cuenta la riqueza que dicho sujeto ostenta.

### **NACIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA**

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación, por lo tanto, es la verificación del presupuesto de hecho al que la norma tributaria ha asociado su existencia.

### **EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA**

La obligación tributaria es exigible cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.

## **RECAUDACION TRIBUTARIA**

Son ingresos que constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para que el Estado cumpla con prestar más u mejores servicios a la población, así como para el mantenimiento de la capacidad operativa de la Administración Tributaria

## **ACREEDOR TRIBUTARIO**

Acreeedor tributario es aquel en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria.

## **DEUDOR TRIBUTARIO**

Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

## **FORMALIZACION**

Es el proceso que llevan a cabo las personas que se dedican a realizar actividades económicas informales a fin de incorporarse a la economía formal mediante la organización y constitución de micros y pequeñas empresas o como personas naturales que desarrollan actividades económicas que generan rentas de tercera categoría debiéndose inscribirse en el registro único del contribuyente y los regímenes tributarios vigentes.

## **COMERCIANTE**

Es toda persona que teniendo capacidad legal para contratar, ejerce por cuenta propia actos de comercio, haciendo de ello una actividad habitual, es decir aquella que se debe a la compra y venta de diversos productos.

## **COMERCIALIZACION**

Actividad empresarial que se encarga del flujo de mercaderías desde el proveedor hasta el consumidor con la finalidad de satisfacer las necesidades más apremiantes de sus clientes.

## **INFORMALIDAD**

Es el no respeto a la ley, basada en diversos factores influyentes que determinan que una persona realice actividades económicas de manera ilegal, por lo tanto, su actividad sea considerada como informal y que puede ocasionar severas consecuencias.

## **IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA**

Es uno de los tributos respecto del cual se puede decir que es un impuesto real, dado que recae sobre actividades sin tomar en cuenta circunstancias personales, directo en la medida que recae directamente sobre la persona, empresa, sociedad que genera la renta y la riqueza.

## **IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS**

Es el tributo de carácter indirecto que recae en las Empresas generadoras de rentas de Tercera Categoría como lo son las Empresas Ferreteras del Distrito de Supe Pueblo sobre todo en lo que se refiere a las ventas y compras mensuales de productos de diversa especie.

## **RENTA**

Es la totalidad de los ingresos provenientes de terceros, es decir, el total del flujo de riqueza que desde los terceros fluye hacia el contribuyente en un período dado.

## **RENTA GRAVADA**

Es cualquier ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros, así como el resultado por exposición a la inflación determinado de conformidad con la legislación vigente.

## **RENTA BRUTA**

Es aquella que está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable.

## **2.5. Hipótesis de Investigación**

### **2.5.1. Hipótesis General**

La Cultura Tributaria si influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

### **2.5.2 Hipótesis Especifica**

La Cultura Tributaria si influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento del proceso de formalización.

La Cultura Tributaria si influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de las ventajas que recibirán al formalizarse.

La Cultura Tributaria si influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de los costos de formalizarse.

## **2.6. Operacionalización de las variables**

### **VARIABLE INDEPENDIENTE**

#### **LA CULTURA TRIBUTARIA**

##### **CONCEPTO OPERATIVO**

Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de la sociedad respecto a la tributación y a las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifiesta en el cumplimiento permanente de sus deberes tributarios con base a la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y la solidaridad social de los ciudadanos como contribuyentes.

##### **DIMENSIONES**

- Conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes
- Que comparten los miembros de la sociedad
- Respecto a la tributación y a las leyes que la rigen
- Esto se traduce en una conducta manifiesta
- En el cumplimiento permanente de sus deberes tributarios
- Con base a la razón, la confianza y la afirmación
- De los valores de la ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y la solidaridad social
- De los ciudadanos como contribuyentes

## **INDICADORES**

- Conocimiento de la política fiscal
- Conocimiento de la recaudación tributaria
- Conocimiento de la tributación
- Conocimiento del sistema tributario nacional
- Conocimiento del Código Tributario
- Conocimiento de las funciones de la Administración Tributaria
- Conocimiento de las normas tributarias
- Conocimiento de las obligaciones tributarias
- Conocimiento de la determinación de las obligaciones tributarias
- Conocimiento de los procedimientos de pagos de las obligaciones tributarias
- Conocimiento de las infracciones tributarias

## **INDICES**

- Valores éticos
- Valores morales
- Honestidad
- Integridad
- Solidaridad
- Responsabilidad

- Derechos y deberes de los contribuyentes
- Capacitación tributaria
- Orientación al contribuyente
- Conocimiento de la utilización de los recursos de la recaudación tributaria
- Conocimiento de los servicios públicos que presta el Estado
- Delitos tributarios
- Sanciones tributarias
- Evasión tributaria
- Elusión tributaria
- Proceso de fiscalización

## **VARIABLE DEPENDIENTE**

### **LA FORMALIZACION**

#### **CONCEPTO OPERACIONAL**

Es el proceso que realizan las personas que se dedican a desarrollar actividades económicas en la economía informal a fin de incorporarse a la economía formal para actuar como personas naturales con negocios o como personas jurídicas mediante la organización y constitución de micros y pequeñas empresas para proceder luego a inscribirse en el Registro Único del Contribuyente eligiendo el régimen tributario correspondiente.

#### **DIMENSIONES**

- Es el proceso que realizan las personas

- Que se dedican a desarrollar actividades
- En la economía informal
- A fin de incorporarse a la economía formal
- Para actuar como personas naturales con negocios o
- Como personas jurídicas mediante
- La organización y constitución de micros y pequeñas empresas
- Para proceder luego a inscribirse en
- Registro único del Contribuyente
- Eligiendo el régimen tributario correspondiente

## **INDICADORES**

- Conocimiento del proceso de formalización
- Conocimiento de las ventajas que recibirán al incorporarse a la economía formal
- Conocimiento de los costos de formalizarse
- Decisión de formalizarse como personas naturales con negocios
- Decisión de formalizarse como personas jurídicas
- Conocimiento específico de los trámites para formalizarse
- Conocimiento de las ventajas para el acceso a los créditos
- Conocimiento de las normas tributarias
- Conocimiento de sus obligaciones tributarias como contribuyentes



- Conocimiento de la competencia desleal de los informales

## **INDICES**

- Trámites del registro tributario
- Trámites para de la concesión de la licencia municipalidad
- Proceso de inscripción en los registros
- Acceso a la seguridad social
- Cumplimiento del ordenamiento jurídico de la formalización
- Aprovechamiento de las facilidades de la formalización
- Conocimiento de los mercados de capitales para obtener créditos
- Conocimiento del proceso de simplificación administrativa
- Inscripción en el Registro único del Contribuyente
- Elección de régimen tributario
- Nacimiento de la obligación tributaria
- Determinación de la obligación tributaria
- Pago de la obligación tributaria
- Exigibilidad de la obligación tributaria
- Fiscalización Tributaria

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Diseño metodológico**

##### **DISEÑO**

El diseño metodológico que se utilizó en el desarrollo de la presente investigación fue el no experimental, ya que no se manipularon las variables, éstas serán tomadas en cuenta tal como se presentan en la realidad en lo que respecta a la Cultura Tributaria y la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

##### **TIPO**

Esta investigación fue aplicada por cuanto se ha solucionado el problema relacionado al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen el Código Tributario, las Normas Tributarias y de los Regímenes Tributarios vigentes a fin de que los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral puede tener la seguridad y confianza de formalizarse para desarrollar sus actividades dentro de la economía formal en base a las ventajas y beneficios que van a obtener una vez que se inscriban en el Registro Único de Contribuyentes ya sea como personas naturales con negocios o por haber constituido una micro y pequeña empresa.

##### **NIVEL**

El Nivel de la presente investigación fue el Explicativo porque el estudio ha demostrado que la Cultura Tributaria influye de manera significativa en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

## **ENFOQUE**

El enfoque que se utilizó en la presente investigación fue el cuantitativo ya que la recolección de datos se efectuó en un solo período de tiempo en cumplimiento del cronograma de actividades.

En el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes métodos:

## **HISTORICO**

Permitió conocer la evolución histórica que han tenido en el tiempo y en el espacio la Cultura Tributaria y la Formalización teniendo que en ambos casos la corresponde al Estado haber establecidos los mecanismos y procedimientos que a lo largo del tiempo se han aplicado para generar conciencia en los ciudadanos para buscar que su Cultura Tributaria se incremente para que cuando sean contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias; así como el aspecto relacionado a cómo se han ido movilizando los dispositivos legales, procedimientos y mecanismos respecto a la Formalización con la intención de incorporar a la economía formal a los personas informales que desarrollan actividades económicas como es el caso de los Comerciantes Informales del Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

## **DESCRIPTIVO**

Se utilizó para describir las disposiciones que existen para conocer si el Estado está cumpliendo las mismas través de la Administración respecto a los programas de capacitación y orientación de los contribuyentes formales y aquellos que no se encuentran en la economía formal para generar en ellos especialmente en los últimos los procedimientos que establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias respecto a las obligaciones tributarias, así como los que se relacionan a los procedimientos que existen respecto al proceso de formalización de aquellas personas que se encuentran en la economía informal como los comerciantes informales del mercado modelo del Distrito de Huaral.

## **EXPLICATIVO**

Se utilizó para explicar los procedimientos y mecanismos que se utilizan de acuerdo al Código Tributario y las Normas Tributarias para efectos de que los contribuyentes formales las conozcan para determinar de manera correcta y oportuna los montos de sus obligaciones tributarias, así como aquellos otros que corresponden al proceso de formalización que deben conocer los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral para tenerlos en cuenta para incorporarse a la economía formal y una vez como contribuyentes siendo personas naturales con negocios o mediante la constitución de micros y pequeñas Empresas puedan cumplir sus obligaciones tributarias resultantes de la realización de sus actividades económicas.

## **ANALITICO**

Se utilizó para descomponer los elementos que integran la Cultura Tributaria que deben tener las personas respecto a sus principios, valores y actitudes en lo que corresponde a la necesidad de que mediante la misma pueden tener conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario y las normas tributarias en lo que se refiere a la determinación y cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como aquellos otros elementos que corresponde a la Formalización sobre todo para que los comerciantes informales del mercado modelo del Distrito de Huaral conozcan los procedimientos para que de manera paulatina desarrollen sus actividades en la economía formal convirtiéndose en contribuyentes.

El diagrama de diseño no experimental que se utilizará en la presente investigación se muestra a continuación:

$$M = ox \ i \ oy$$

**Dónde:**

M = Muestra representativa.

Ox = Observación de la Variable Independiente.

La Cultura Tributaria

i = Influencia de la variable independiente sobre la  
variable dependiente

Oy = Observación de Variable Dependiente

La Formalización

El procedimiento de este diseño, implicó los siguientes pasos:

- Medición o Evaluación de la Variable Independiente la Cultura Tributaria Ox en la muestra representativa preparada.
- Medición o Evaluación de la Variable Dependiente la Formalización Oy en la muestra representativa preparada.
- Análisis de la existencia de la influencia de la Variable Independiente Ox sobre la Variable Dependiente Oy, mediante el uso de la Estadística.

La eficacia de la influencia de una variable sobre la otra se determinó al comparar o contrastar los resultados de la Medición o Evaluación en ambas variables, según el siguiente caso:

$$Ox - Oy \ , \ Oy - Ox$$

### 3.2 Población y muestra

La Población y la muestra de la presente investigación se detallan a continuación:

#### 3.2.1 Población

En el presente proyecto de tesis, la población estuvo constituida por 690 Comerciantes que desarrollan sus actividades económicas en el Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

#### 3.2.2 Muestra

Teniendo en cuenta que cada uno de los elementos que conforman la Población tiene la misma posibilidad de integrar la muestra, utilizando el muestreo aleatorio simple se determina que la muestra fuera de 247 Comerciantes que desarrollan sus actividades económicas en el Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

#### Dónde:

n= tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

**Reemplazando la fórmula:**

$$n = \frac{(1.96)^2(690)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(690 - 1) + 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{662.6760}{1.7225 + 0.9604}$$

$$n = \frac{662.6760}{2.6829} = 246.99$$

$$n = 247$$

Por lo tanto, se encuestó a 247 Comerciantes que desarrollan sus actividades económicas en el Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

### **3.3 Técnicas de recolección de datos**

En la presente investigación, se utilizaron diversos instrumentos que permitió la recolección de los datos, y así se pudo medir el impacto de la influencia de la Cultura Tributaria sobre la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral para conocer las cualidades de las personas respecto a sus valores, principios y actitudes que forman parte de su Cultura Tributaria, así como el conocimiento de las ventajas que ofrece el proceso de formalización para que tengan la seguridad de desarrollar sus actividades económicas dentro de la economía formal.

Se utilizaron cuatro tipos de fuentes, que fueron las siguientes:

- Revisión de Fuentes Bibliográficas
- Revisión de Fuentes documentales
- Revisión de fuentes hemerográficas
- Revisión de fuentes electrónicas
- Revisión de los informes sobre la Cultura Tributaria y el Formalización.
- Revisión de las disposiciones del principio de causalidad, el código tributario, las normas tributarias y de los regímenes tributarios.
- Revisión de informes sobre el proceso de Formalización que existe en el país.

Las Técnicas que se emplearon fueron las siguientes:

- Técnica de Encuesta
- Técnica de Entrevista
- Técnica de la Observación

Los instrumentos que se utilizaron fueron los siguientes

- El Cuestionario
- Guía de Entrevista



- Guía de Observación

El cuestionario con las preguntas formuladas en la encuesta fue elaborado de acuerdo con los indicadores e índices de la variable dependiente.

La validez de las respuestas se sustentaron en que los encuestados darán informaciones reales la importancia de conocer las manifestaciones de la Cultura Tributaria relacionadas a los valores y principios éticos y morales, así como sobre el conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario, así como las normas tributarias y lo que corresponde al análisis de las ventajas que puede significar para los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral el hecho de formalizarse ingresando a desarrollar sus actividades en la economía formal.

La validez del instrumento se fundamenta en los siguientes factores:

- Un Primer Factor, implicó que el tratamiento individual de las variables hace posible superar las deficiencias en el Control del tiempo, puesto que es poco probable que un mismo evento externo, actúe sobre la medición de ambas variables.
- Un Segundo Factor, fue la maduración que pudo atentar contra la validez de este instrumento, debido a que las variables fueron tomadas en dos tiempos diferentes, y puede ocurrir que la variable que se mida en el segundo tiempo, sea medida con un nivel de maduración diferente que al de la primera.

### **3.4 Técnicas para el procesamiento de la información**

Para elaborar la Base de Datos y el análisis de variables se empleó la Estadística Descriptiva e Inferencial, con el apoyo del Software SPSS y la hoja de cálculo EXCEL.

Para las Pruebas de Hipótesis principal y de las Hipótesis específicas se utilizó la Prueba estadística no Paramétrica denominada CHI- CUADRADO, que permitió conocer el Grado de influencia de la variable independiente como es la Cultura Tributaria sobre la variable dependiente que corresponde a la Formalización.

Se efectuaron los siguientes análisis:

- Análisis Cualitativo de las Variables.
- Análisis Cuantitativo de las Variables
- Análisis de la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente
- Análisis sobre las Teorías existentes referidas a la Cultura Tributaria, así como de la Formalización.

El procesamiento de la información recolectada se efectuó de acuerdo a los pasos siguientes:

- Ordenamiento
- Clasificación
- Selección
- Codificación
- Tabulación
- Cuadros
- Gráficos

Se efectuó el cálculo de los valores Estadísticos.

En lo que se refiere a la interpretación de los datos se utilizó

lo siguiente:

- Se interpretó la Aceptación o Rechazo de las Hipótesis
- Se establecieron las Conclusiones sobre el Problema de la presente investigación.
- Se efectuaron las recomendaciones en base a las Conclusiones establecidas.

- Se analizó el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación.
- Se analizó los efectos que en el futuro puede generar la presente investigación.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 Análisis de resultados**

En el presente capítulo se muestra y analiza los resultados obtenidos generados por la encuesta aplicada en la muestra correspondiente, la cual constó de 10 preguntas formuladas de acuerdo a las variables y los indicadores de la variable dependiente y a través de los cuales se explica el grado de influencia que ejerce la Cultura Tributaria sobre la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral. En base a la información recolectada; analizada y procesada de la encuesta efectuada a los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral considerados en la muestra, se han confeccionado los respectivos cuadros en los cuales se han establecido los porcentajes acompañados de sus respectivos gráficos.

El análisis y la interpretación de los resultados de la encuesta hace posible evidenciar y observar que estos son favorables respecto a la influencia significativa que ejerce la Cultura Tributaria sobre la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral.

En el análisis e interpretación de los resultados se han utilizado los procedimientos más adecuados lo que ha permitido la contrastación de las hipótesis planteadas en la presente investigación lo que ha hecho posible finalmente establecer las conclusiones y proponer las recomendaciones en base a los objetivos de la misma.

A continuación, se presentan los cuadros estadísticos con sus respectivos porcentajes y gráficos, así como la interpretación de los resultados, tal como se muestra en el siguiente detalle

## ENCUESTA

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral?

**TABLA 1**

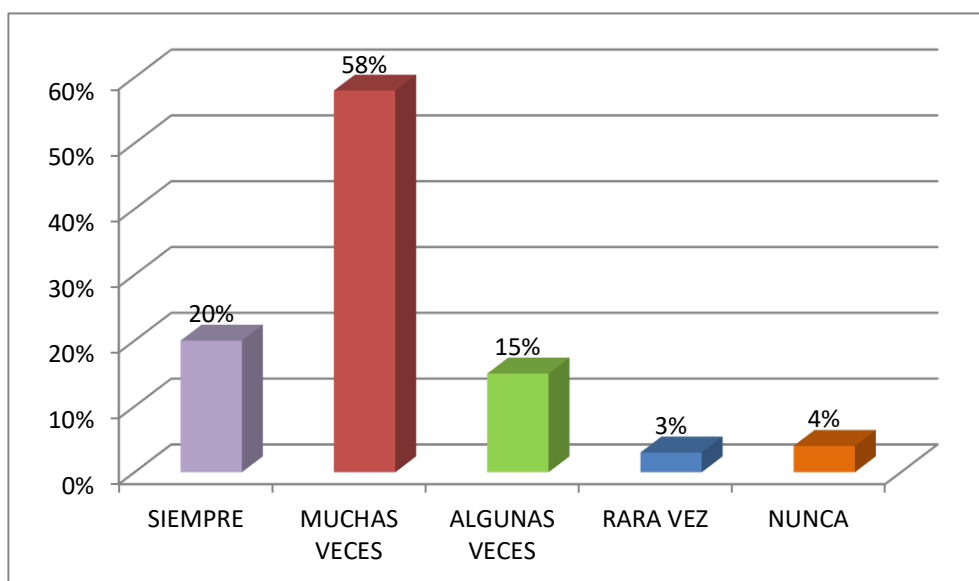
### LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION

<b>RESPUESTAS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	49	20%
MUCHAS VECES	143	58%
ALGUNAS VECES	37	15%
RARA VEZ	8	3%
NUNCA	10	4%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**FIGURA 1**

**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION**



**Interpretación**

Los encuestados en un 58% respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

De acuerdo a encuesta efectuada en su mayoría los encuestados confirmaron que la Cultura Tributaria influye de manera significativa en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral, por cuanto permite a los comerciantes que pongan en práctica sus valores, principios y actitudes adquiridas en su educación tributaria aunada a la conciencia tributaria agregada, primero para efectos de ingresar a la economía formal incorporándose como comerciantes formales con las ventajas que ella conlleva y segundo para que cumplan no solamente con pagar sus obligaciones tributarias, sino también como el incremento de la recaudación tributaria en el ámbito geográfico del Distrito de Huaral en donde desarrollan sus actividades comerciales.

2. ¿Considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento del proceso de formalización?

**TABLA 2**

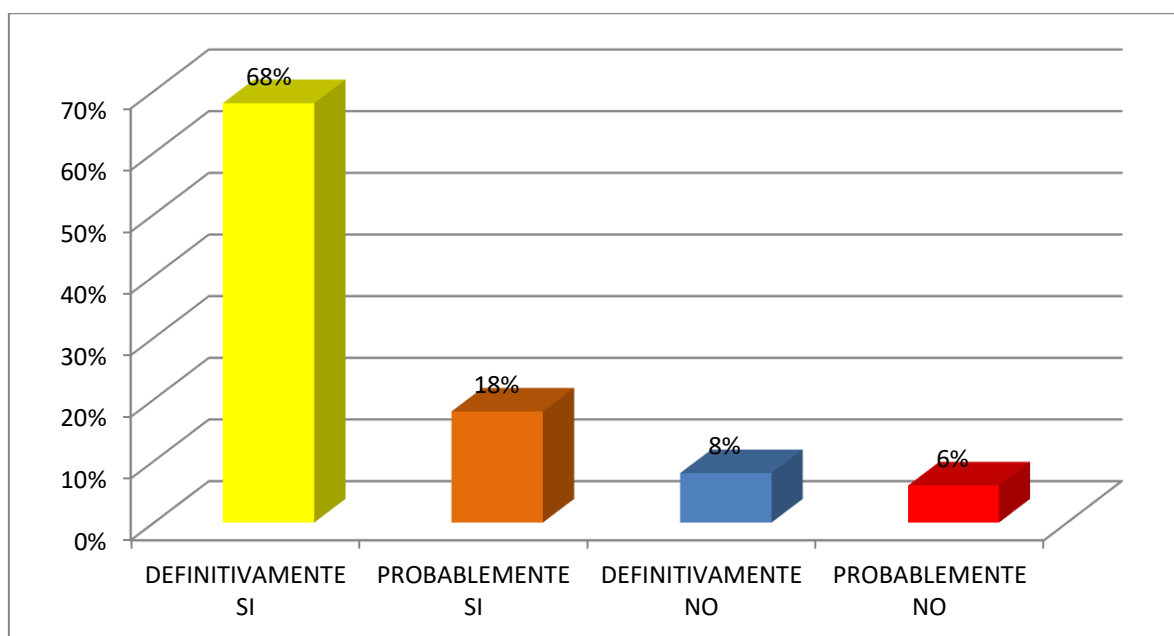
**LA CULTURA TRIBUTARIA/ LA FORMALIZACION/ CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE FORMALIZACION**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	168	68%
PROBABLEMENTE SI	44	18%
DEFINITIVAMENTE NO	20	8%
PROBABLEMENTE NO	15	6%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**FIGURA 2**

**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION / CONOCIMIENTO  
DEL PROCESO DE FORMALIZACION**



**Interpretación**

El 68% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

Los encuestados en su mayoría consideran que en efecto la cultura tributaria influye en la formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral, por cuanto la conciencia tributaria derivada del proceso de capacitación sobre la cultura tributaria genera un cambio de actitud que posibilita que tengan un amplio conocimiento del proceso de formalización lo que permite que despierten el interés para efectos de iniciar sus trámites para formalizar con la finalidad de lograr beneficiarse con las ventajas que brinda en diversos aspectos tanto legales, laborales, empresariales y tributarios lo que posibilitará en el futuro cumplir con sus obligaciones tributarias derivadas de sus actividades comerciales.



3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto conocimiento de las ventajas de incorporarse a la economía formal?

**TABLA 3**

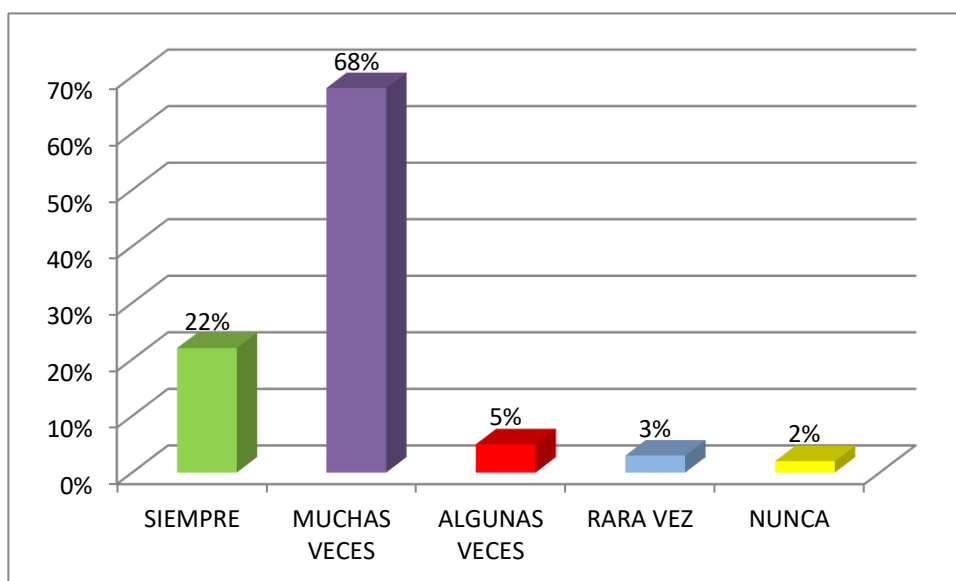
**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION/VENTAJAS DE  
INCORPORARSE A LA ECONOMIA FORMAL**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	54	22%
MUCHAS VECES	168	68%
ALGUNAS VECES	12	5%
RARA VEZ	8	3%
NUNCA	5	2%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**FIGURA 3**

**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION / VENTAJAS AL INCORPORARSE A LA ECONOMIA FORMAL**



**Interpretación**

Los encuestados en un 68% respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

Los resultados de la encuesta efectuada confirman que la cultura tributaria influye de manera positiva en la formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral, por cuanto los principios, valores y actitudes que adquieren como cultura tributaria les permite no solamente el proceso de formalización, sino también las ventajas que ésta trae consigo desde el punto de vista, legal, laboral, empresarial y tributario de manera que tengan la seguridad y garantía de iniciar sus trámites para desarrollar sus actividades comerciales como comerciantes formales que posibilitará cumplir con las obligaciones tributarias ya sea como personas naturales con negocio, o como personas jurídicas mediante la organización y constitución de micros y pequeñas empresas.

4. ¿En qué medida considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de los costos para formalizarse?

**TABLA 4**

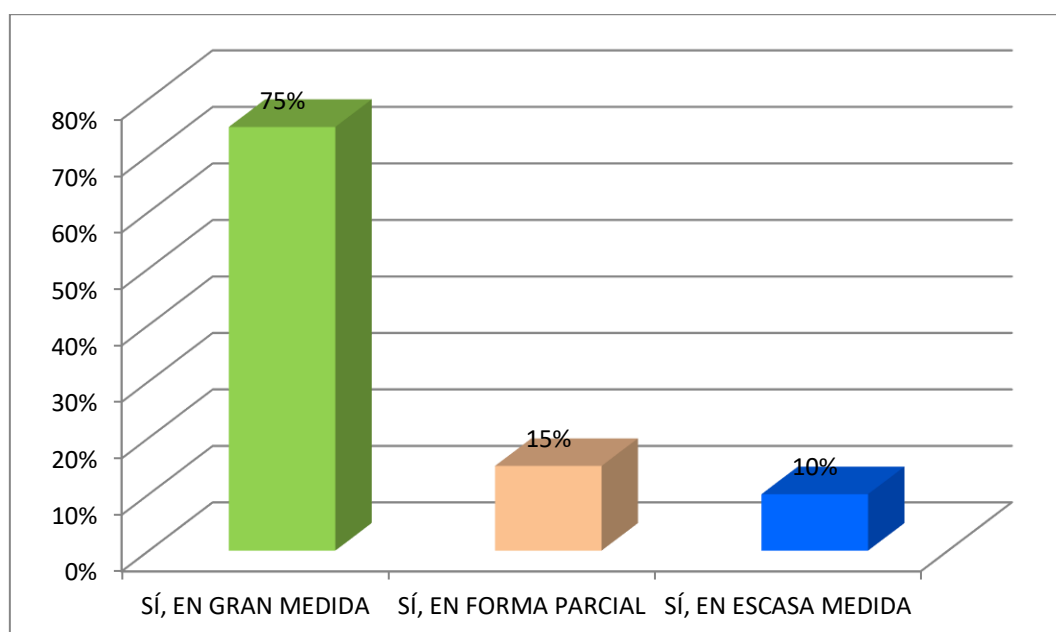
**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION/ CONOCIMIENTO DE  
LOS COSTOS PARA FORMALIZARSE**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
SÍ, EN GRAN MEDIDA	185	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	37	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	25	10%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**FIGURA 4**

**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION/ CONOCIMIENTO DE  
LOS COSTOS PARA FORMALIZARSE**



**Interpretación**

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta la mayoría considera que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral, porque en la medida que los mismos de acuerdo a sus principios, valores y actitudes respecto a la tributación tengan el interés de conocer con amplitud los costos que tiene que asumir para ingresar a la economía formal mayor será la posibilidad de formalizarse para gozar de los beneficios asegurando con ello su participación como sujetos de crédito con plena convicción de que de manera voluntaria deben cumplir con las obligaciones derivadas de la realización de sus actividades ya en calidad de comerciantes formales.

5. ¿Considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto a la decisión de formalizarse como persona natural?

**TABLA 5**

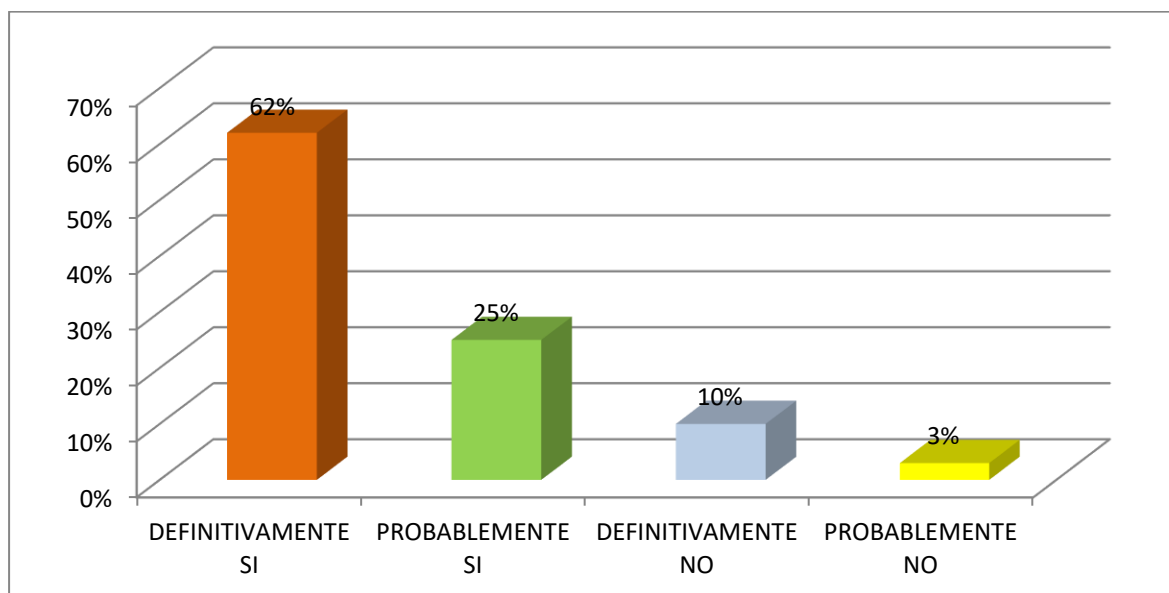
**LA CULTURA TRIBUTARIA/ LA FORMALIZACION / DECISION DE FORMALIZARSE COMO PERSONA NATURAL**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	153	62%
PROBABLEMENTE SI	62	25%
DEFINITIVAMENTE NO	25	10%
PROBABLEMENTE NO	7	3%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**FIGURA 5**

**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION/ DECISION DE FORMALIZARSE COMO PERSONA NATURAL**



**Interpretación**

Los encuestados en un 62% respondieron que definitivamente si, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

Cuando los Comerciantes informales del Mercado Modelo del Distrito de Huaral tengan cultura tributaria actuando con principios, valores y actitudes y tengan pleno conocimiento de las obligaciones tributarias y del contenido del proceso de formalización mayor será la posibilidad de que puedan tomar la decisión de hacerlo como persona natural con negocio, gozando de los beneficios que se derivan de la misma lo que posibilitará que sean sujetos tributarios en base al cumplimiento voluntario del pago de sus obligaciones tributarias derivadas del desarrollo de sus actividades comerciales.

6. ¿Considera Usted que la Cultura Tributaria influyen en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huaral respecto a la decisión de formalizarse como persona jurídica?

**TABLA 6**

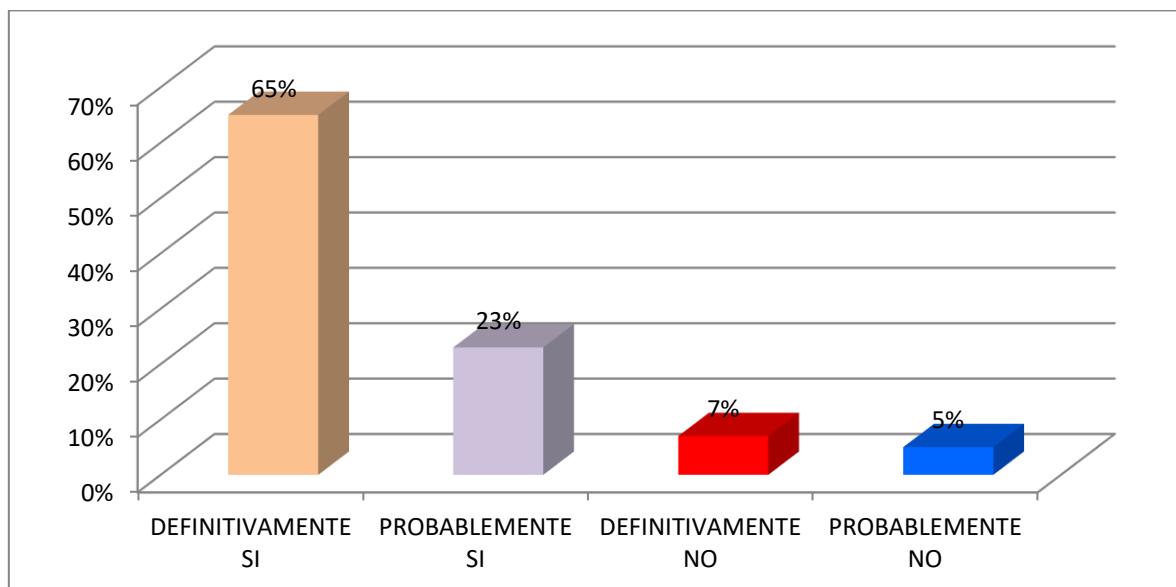
**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION / DECISION DE FORMALIZARSE COMO PERSONA JURIDICA**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	161	65%
PROBABLEMENTE SI	57	23%
DEFINITIVAMENTE NO	17	7%
PROBABLEMENTE NO	12	5%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**FIGURA 6**

**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION / DECISION DE FORMALIZARSE COMO PERSONA JURIDICA**



**Interpretación:**

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

En la medida de que por deseo de superación de los propios Comerciantes Informales del Mercado Modelo del Distrito de Huaral se capaciten y adquieran la cultura tributaria correspondiente y en base a sus principios, valores y actitudes puedan tomar la decisión de formalizarse ya no como una persona natural con negocio, sino como una persona jurídica para el efecto deberán organizar y constituir Micros y Pequeñas Empresas, de manera que puedan aceptar y cumplir con pagar las obligaciones tributarias que se puedan derivar de la realización de sus actividades comerciales, convirtiéndose de esa manera en sujetos tributarios.



7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de los trámites para formalizarse?

**TABLA 7**

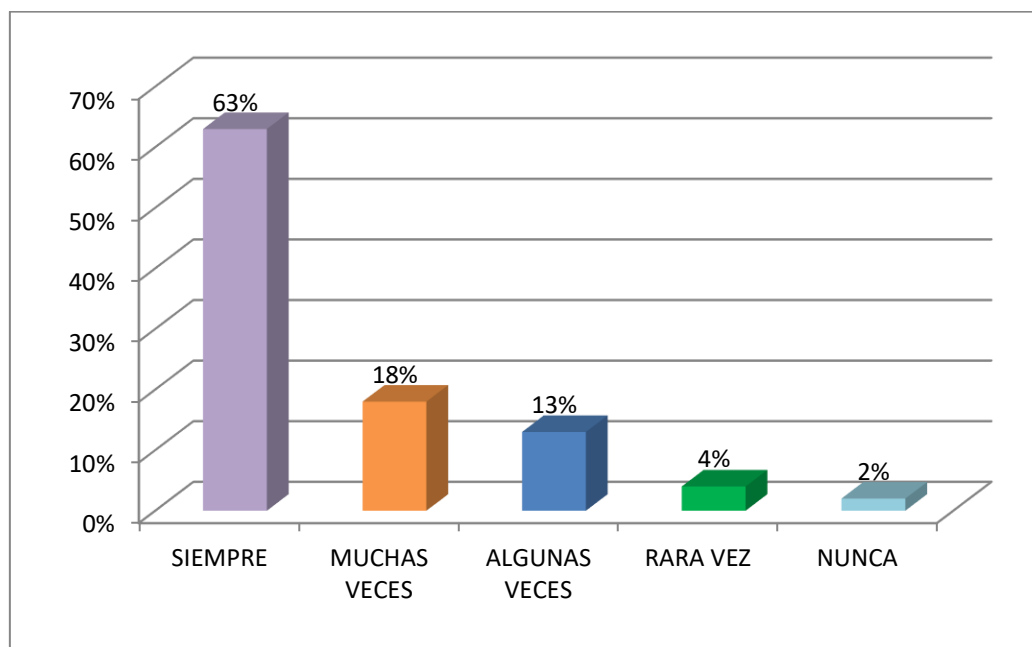
**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION / CONOCIMIENTO DE LOS TRAMITES PARA FORMALIZARSE**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	156	63%
MUCHAS VECES	44	18%
ALGUNAS VECES	32	13%
RARA VEZ	10	4%
NUNCA	5	2%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**FIGURA 7**

**LA CULTURA TRIBUTARIA /LA FORMALIZACION / CONOCIMIENTO DE LOS TRAMITES PARA FORMALIZARSE**



**Interpretación:**

Los encuestados en un 63% respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

Una vez que los Comerciantes Informales del Mercado Modelo del Distrito de Huaral se hallan capacitado y adquirido la cultura tributaria necesaria y considerando sus principios, valores y actitudes, así como hayan decidido formalizarse sea como persona natural con negocio o como persona jurídica, necesariamente deben conocer con amplitud los trámites relacionados al proceso de formalización teniendo en cuenta los desembolsos que realicen deben considerarlos como una inversión que en el futuro les debe traer una serie de beneficios especialmente cuando de manera voluntaria puedan cumplir con sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades comerciales desarrolladas.

8. ¿En qué medida considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huaral respecto conocimiento de las ventajas para el acceso al crédito?

**TABLA 8**

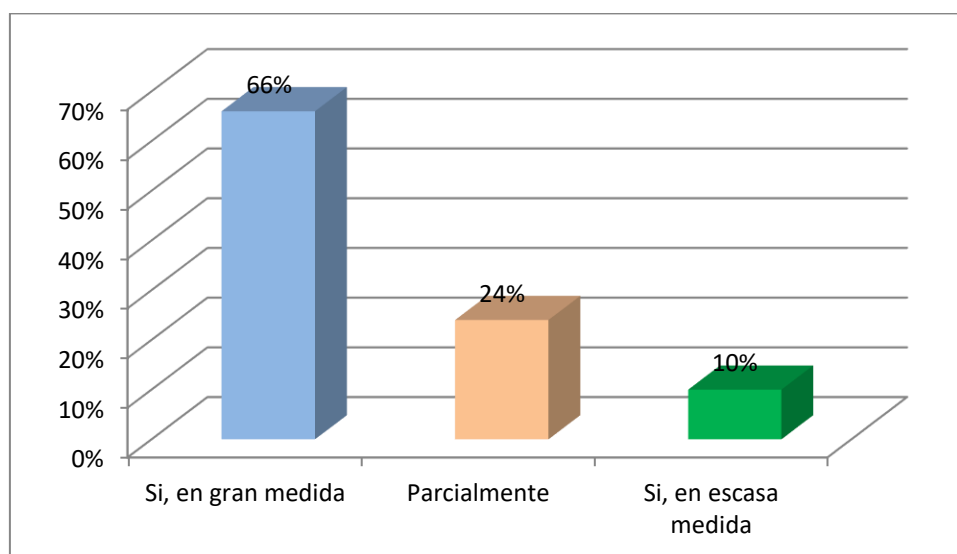
**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION / CONOCIMIENTO DE LAS VENTAJAS PARA EL ACCESO AL CREDITO**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Si, en gran medida	163	66%
Parcialmente	59	24%
Si, en escasa medida	25	10%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**FIGURA 8**

**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION /CONOCIMIENTO DE LAS VENTAJAS PARA EL ACCESO AL CREDITO**



**Interpretación:**

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

El proceso de formalización trae consigo una serie de ventajas y beneficios de manera que los Comerciantes informales del Mercado Modelo del Distrito de Huaral al tomar la decisión de incorporarse a la economía formal necesariamente en algún momento del desarrollo de sus actividades comerciales y ante la falta de liquidez van ha tener la posibilidad de tener acceso al crédito ya sea como persona natural con negocio o persona jurídica mediante una Micro o Pequeña Empresas de manera que puedan acudir a las entidades bancarias y financieras en la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento que garantizará la continuidad del desarrollo de sus actividades asegurando con ello el pago voluntario de sus obligaciones tributarias en base a la cultura tributaria adquirida.

9. ¿Considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de las normas tributarias?

**TABLA 9**

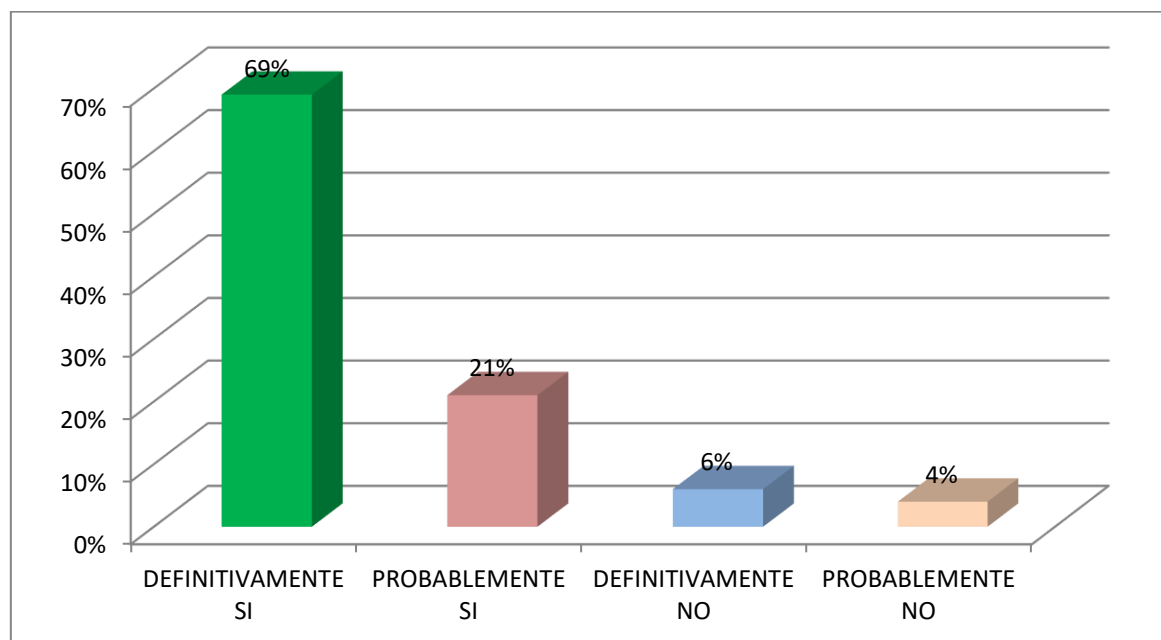
**LA CULTURU TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION / CONOCIMIENTO DE LAS  
NORMAS TRIBUTARIAS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	170	69%
PROBABLEMENTE SI	52	21%
DEFINITIVAMENTE NO	15	6%
PROBABLEMENTE NO	10	4%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**FIGURA 9**

**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION / CONOCIMIENTO DE LAS  
NORMAS TRIBUTARIAS**



**Interpretación:**

Los encuestados en un 69% respondieron que definitivamente si, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Una vez que los Comerciantes Informales del Mercado Modelo del Distrito de Huaral hayan decidido incorporarse a la economía formal en base a la cultura tributaria adquirida ya sea como persona natural con negocio o persona jurídica como Micro o Pequeña Empresa y para gozar con los beneficios de formalizarse deben mostrar el interés necesario para conocer de manera amplia y detallada las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las Normas Tributarias para efectos de determinar de manera oportuna y correcta los montos de sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades comerciales realizadas, así como cumplir con los pagos de los montos de las mismas en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de las obligaciones tributarias?

**TABLA 10**

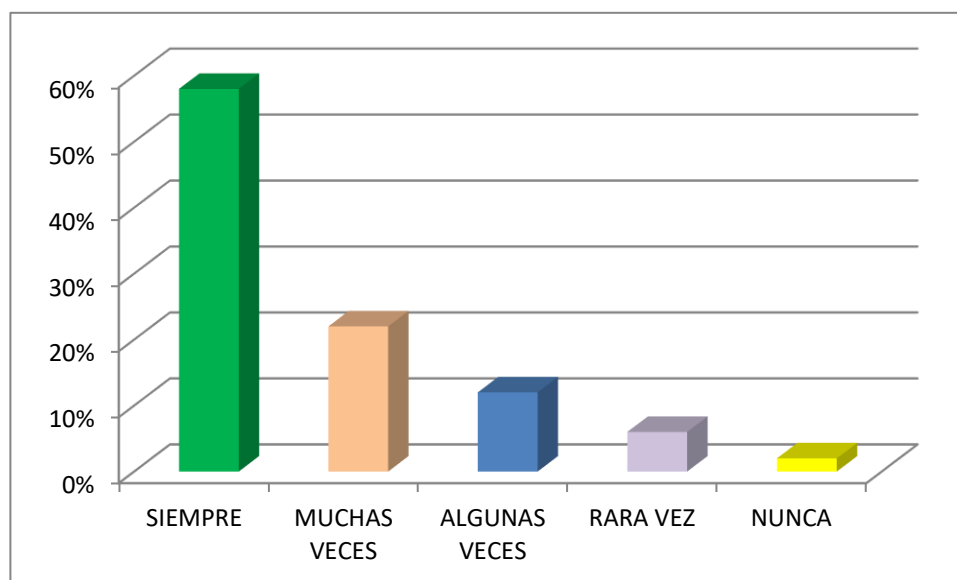
**LA CULTURA TRIBUTARIA / LA FORMALIZACION/ CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	143	58%
MUCHAS VECES	54	22%
ALGUNAS VECES	30	12%
RARA VEZ	15	6%
NUNCA	5	2%
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**FIGURA 10**

**LA CULTURA TRIBUTARIA/ LA FORMALIZACION/ CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**



**Interpretación**

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

Otro de los aspectos fundamentales que deben tener en cuenta los Comerciantes Informales del Mercado Modelo del Distrito de Huaral es que al incorporarse a la economía formal es no solamente tener amplio conocimiento de las normas tributarias, sino que a la parte que tiene una cultura tributaria adquirida deben interesarse también por conocer todo lo que se relaciona a sus obligaciones tributarias que se van a derivar de sus actividades comerciales, para enterarse del momento en que nacen las mismas, del proceso de la determinación de sus montos y al pago de los mismos, lo que redundará en su condición de que la Administración Tributaria lo considera en el futuro como buenos contribuyentes.



## 4.2 Contrastación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis se ha utilizado la prueba no paramétrica denominada el chi cuadrado, se ha construido una tabla de doble entrada con las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas con la finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente, en base al procedimiento que a continuación se detalla:

### **HIPÓTESIS PRINCIPAL**

**H1: La Cultura Tributaria si influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado de Modelo del Distrito de Huaral.**

**Ho: La Cultura Tributaria no influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral.**

**TABLA 11****FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>LA CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>LA FORMALIZACION</b>					<b>TOTAL</b>
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10	25	9	4	1	<b>49</b>
Muchas Veces	31	85	21	3	3	<b>143</b>
Algunas veces	8	23	2	1	3	<b>37</b>
Rara vez	0	6	2	0	0	<b>8</b>
Nunca	0	4	3	0	3	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>143</b>	<b>37</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>247</b>

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>LA CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>LA FORMALIZACION</b>					<b>TOTAL</b>
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	9.72	28.39	7.34	1.59	1.96	<b>49.00</b>
Muchas veces	28.39	82.79	21.42	4.63	5.77	<b>143.00</b>
Algunas veces	7.34	21.42	5.54	1.20	1.50	<b>37.00</b>
Rara vez	1.59	4.63	1.20	0.26	0.32	<b>8.00</b>
Nunca	1.96	5.77	1.50	0.32	0.45	<b>10.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49.00</b>	<b>143.00</b>	<b>37.00</b>	<b>8.00</b>	<b>10.00</b>	<b>247.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(5-1) (5-1) = 16$ , siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 32.97$

Entonces la decisión estadística que se observa es que  $32.97 > 26.30$  entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1**

**H1: La Cultura Tributaria si influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento del proceso de formalización.**

**H2: La Cultura Tributaria no influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento del proceso de formalización.**

**TABLA 12**

**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>LA CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>LA FORMALIZACION /CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE FORMALIZACION</b>				<b>TOTAL</b>
	Definitiva. Si	Proba. Si	Definitiva. No	Proba. No	
Definitivamente si	118	35	10	5	<b>168</b>
Probablemente si	30	6	6	2	<b>44</b>
Definitivamente no	11	1	4	4	<b>20</b>
Probablemente no	9	2	0	4	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>44</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>247</b>

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>LA CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>LA FORMALIZACION/ CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE FORMALIZACION</b>				<b>TOTAL</b>
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	114.27	29.93	13.60	10.20	<b>168.00</b>
Probablemente si	29.93	7.84	3.56	2.67	<b>44.00</b>
Definitivamente no	13.60	3.56	1.62	1.22	<b>20.00</b>
Probablemente no	10.20	2.67	1.22	0.91	<b>15.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>168.00</b>	<b>44.00</b>	<b>20.00</b>	<b>15.00</b>	<b>247.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(4-1) (4-1) = 9$  siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 16.92

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 32.49$

Entonces la decisión estadística que se observa es que  $32.49 > 16.92$  entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

## **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2**

**H2: La Cultura Tributaria si influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de las ventajas para incorporarse a la economía formal.**

**H0: La Cultura Tributaria no influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de las ventajas para incorporarse a la economía formal.**

**TABLA 13**

**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>LA CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>LA FORMALIZACION/ CONOCIMIENTO DE LAS VENTAJAS PARA INCORPORARSE A LA ECONOMIA FORMAL</b>					<b>TOTAL</b>
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	12	38	2	2	0	<b>54</b>
Muchas veces	37	119	6	2	4	<b>168</b>
Algunas veces	2	6	2	2	0	<b>12</b>
Rara vez	0	3	2	2	1	<b>8</b>
Nunca	3	2	0	0	0	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>168</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>247</b>

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>LA CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>LA FORMALIZACION/ CONOCIMIENTO DE LAS VENTAJAS PARA INCORPORARSE A LA ECONOMIA FORMAL</b>					<b>TOTAL</b>
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	11.81	36.73	2.62	1.75	1.09	<b>54.00</b>
Muchas veces	36.73	114.27	8.16	5.44	3.40	<b>168.00</b>
Algunas veces	2.62	8.16	0.58	0.39	0.25	<b>12.00</b>
Rara vez	1.75	5.44	0.39	0.26	0.16	<b>8.00</b>
Nunca	1.09	3.40	0.25	0.16	0.10	<b>5.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54.00</b>	<b>168.00</b>	<b>12.00</b>	<b>8.00</b>	<b>5.00</b>	<b>247.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(5-1) (5-1) = 16$  siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 45.10$

Entonces la decisión estadística que se observa es que  $45.10 > 26.30$  entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3**

**H3: La Cultura Tributaria si influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado de Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de los costos para formalizarse.**

**Ho: La Cultura Tributaria no influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de los costos para formalizarse.**

**TABLA 14**

**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>LA CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>LA FORMALIZACION/ CONOCIMIENTO DE LOS COSTOS PARA FORMALIZARSE</b>			<b>TOTAL</b>
	<b>Si, en gran medida</b>	<b>Si, en forma parcial</b>	<b>Si, en escasa medida</b>	
<b>Si, en gran medida</b>	130	32	23	<b>185</b>
<b>Si, en forma parcial</b>	31	4	2	<b>37</b>
<b>Si, en escasa medida</b>	24	1	0	<b>25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>37</b>	<b>25</b>	<b>247</b>

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>LA CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>LA FORMALIZACION/ CONOCIMIENTO DE LOS COSTOS PARA FORMALIZARSE</b>			<b>TOTAL</b>
	<b>Si, en gran medida</b>	<b>Si, en forma parcial</b>	<b>Si, en escasa medida</b>	
<b>Si, en gran medida</b>	138.56	27.71	18.73	<b>185.00</b>
<b>Si, en forma parcial</b>	27.71	5.54	3.75	<b>37.00</b>
<b>Si, en escasa medida</b>	18.73	3.75	2.52	<b>25.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>185.00</b>	<b>37.00</b>	<b>25.00</b>	<b>247.00</b>



Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple,

la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(3-1)(3-1) = 4$  siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 10.11$

Entonces la decisión estadística que se observa es que  $10.11 > 9.49$  entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1 Discusión de resultados

Considerando los resultados obtenidos se ha demostrado que la Cultura Tributaria influyen en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral, ya que el conocimiento amplio y detallado del conjunto de disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las normas tributarias permiten que adquieran un conjunto de principios, valores y actitudes hacia la tributación específicamente en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades económicas a las que se dedican lo que repercute en su formalización teniendo en cuenta que luego de la misma van a recibir los beneficios correspondiente al haber ingresado a la economía formal.

En relación a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en la presente Tesis encuentro coincidencias con Arévalo, M. (2019) respecto a que el conocimiento pleno e integral de las normas Tributarias permite desarrollar actitudes, conductas y comportamientos de los contribuyentes que se incorporan a su cultura tributaria lo que posibilita su formalización ingresando a la economía formal en la que van a recibir una serie de beneficios siendo conscientes que al desarrollar sus actividades en la formalidad, éstas van a originar determinadas obligaciones que deben propiciar el cumplimiento de las mismas de manera voluntaria teniendo en cuenta que los costos del proceso de formalización en el fondo va a representar una inversión.

En lo que se relaciona a la primera Hipótesis específica de acuerdo a los antecedentes utilizados también encuentro coincidencias con Arévalo, M. (2019) en lo que se refiere a que la adquisición de la cultura tributaria como consecuencia del conocimiento amplio de las normas tributarias hace posible que los futuros contribuyentes puedan conocer de

manera amplia y detallada del contenido del proceso de formalización lo que despertará el interés para desarrollar sus actividades económicas que indudablemente generarán obligaciones tributarias cuyo cumplimiento voluntario redundará en una serie de beneficios..

Respecto a la segunda Hipótesis específica también encuentro coincidencias con Alejos, V. y Carranza E. (2018) en lo que se relaciona a que el hecho de que los futuros contribuyentes adquieran conocimientos de las normas tributarias implica una formación de su cultura tributaria lo que les permitirá conocer en detalle las ventajas que ofrece incorporarse a la economía formal, ya que ella ofrece una serie de condiciones que generarán en el futuro beneficios sustanciales y formales una vez que se han formalizado para el desarrollo de actividades legales que derivarán en obligaciones tributaria cuyo cumplimiento repercutirá en la perspectiva de una ampliación de las mismas.

En lo que corresponde a la tercera Hipótesis específica encuentro coincidencia también con Alejos, V. y Carranza, E. (2018) en lo que respecta a que el conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias es un factor muy importante para que los futuros contribuyentes adquieran la cultura tributaria necesaria para que estén enterados de los costos que son necesarios incurrir para efectos de formalizar sus actividades económicas, teniendo siempre en cuenta que los mismos serán recompensados con los beneficios que se derivarán de su incorporación a la economía formal, siendo conscientes que existirán determinadas obligaciones tributarias que deben determinar y cumplir con las mismas para ser considerados como buenos contribuyentes.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1 Conclusiones**

- a.** Se ha demostrado que la Cultura Tributaria influye de manera significativa en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral, porque el hecho que los mismos al mostrar interés por capacitarse de manera continua les permitirá adquirir la cultura necesaria, para que en base a sus principios, valores y actitudes puedan conocer en detalle las ventajas y beneficios que obtendrán para iniciar su incorporación a la economía formal de manera que al decidir hacerlo como persona natural con negocio o persona jurídica sean conscientes de que al realizar sus actividades comerciales éstas van a generar las obligaciones tributarias, cuya determinación debe ser efectuada de manera correcta y su pago debe cumplirse en forma voluntaria en los plazos que fija la Administración Tributaria.
  
- b.** Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y efectuada la contrastación de la Hipótesis específica 1 se ha determinado que la Cultura Tributaria influye positivamente en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral al contar los mismos con principios, valores y actitudes como parte de su cultura tributaria posibilita que tengan pleno conocimiento del proceso de formalización a fin de que decidan incorporarse de manera paulatina a la economía formal que les va a posibilitar gozar de las ventajas y beneficios sobre todo en lo que se relaciona a las obligaciones tributarias que puedan generarse como consecuencia del desarrollo de sus actividades, cuyo cumplimiento voluntario del pago de las mismas les posibilitará ser considerados como sujetos tributarios por parte de la Administración Tributaria.

- c.** De acuerdo a los resultados obtenidos y efectuada la contrastación de la hipótesis específica 2 se ha analizado de manera clara y objetiva que la Cultura Tributaria influye positivamente en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral, porque al contar los mismos con principios, valores y actitudes como parte de su cultura tributaria adquirida les permite conocer en forma amplia y detallada las ventajas que pueden obtener y los beneficios que van a adquirir al formalizarse de manera que puedan ser conscientes que al desarrollar sus actividades comerciales se van a producir las obligaciones tributarias resultantes cuyo cumplimiento de su determinación y pago debe efectuarse de manera voluntaria.
- d.** Considerando los resultados obtenidos y contrastada la hipótesis específica 3 se ha establecido que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral, porque hace posible que los mismos en base a sus principios, valores y actitudes hacia la tributación como parte de su cultura tributaria adquirida les permitirá conocer no solamente el contenido del proceso de formalización y de las ventajas que recibirán en el futuro, sino también los costos que tiene que asumir para iniciar los trámites de incorporarse a la economía formal de manera que al desarrollar sus actividades comerciales tienen que cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias derivadas de las mismas.

## **6.2 Recomendaciones**

- a.** Teniendo en cuenta las ventajas y beneficios que recibirán el futuro, se recomienda a los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral que puedan capacitarse para adquirir cultura tributaria y que en base a sus principios, valores y actitudes conozcan de manera amplia y detallada el contenido del proceso de formalización y los costos que asumirán a fin de iniciar sus trámites para incorporarse a la economía formal ya sea como persona natural con negocio o una persona jurídica, de manera que al desarrollar sus actividades comerciales deberán cumplir con las obligaciones tributarias derivadas de las mismas.
- b.** Se recomienda a los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral que muestren el interés necesario para capacitarse y adquirir la cultura tributaria, de manera que en base a sus principios, valores y actitudes hacia la tributación puedan conocer en detalle el contenido de las disposiciones, mecanismos y procedimientos del proceso de formalización con la finalidad de incorporarse en forma paulatina a la economía formal que les permitirá cumplir con las obligaciones tributarias que se derivarán en la medida que vayan desarrollando en el futuro sus actividades comerciales.
- c.** Considerando que es importante adquirir principios, valores y actitudes hacia la tributación, se recomienda a los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral que se capaciten para adquirir la cultura tributaria necesaria para conocer las ventajas que ofrece su formalización, de manera que puedan decidirse incorporarse a la economía formal, de tal forma que al desarrollar sus actividades como persona natural con negocio o persona jurídica puedan ser conscientes que al desarrollar sus actividades comerciales una vez que se han formalizado van a generar determinadas

obligaciones tributarias que deben cumplir en forma voluntaria con efectuar el pago correspondiente en los plazos que pueda fijar la Administración Tributaria.

- d.** Se recomienda a los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral que se capaciten en forma paulatina para adquirir la cultura tributaria correspondiente de manera que en base a sus principios, valores y actitudes hacia la tributación les permitirá conocer en forma amplia y detallada los costos que asumirán cuando decidan iniciar el proceso de formalización incorporándose a la economía formal, de tal forma que tengan en cuenta que al desarrollar en el futuro sus actividades comerciales, éstas originarán determinadas obligaciones tributarias que deben procurar cumplir de manera voluntaria posibilitando ser considerados por la Administración Tributaria como buenos contribuyentes.

## REFERENCIAS

### 7.1 Fuentes documentales

1. **Alejos, V. y Carranza, E. (2018) Tesis:** “Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central de Huaraz Virgen de Fátima período 2015”.
2. **Arévalo, M. (2019) Tesis:** “Cultura Tributaria para la Formalización de los Comerciantes del Mercado Fila Alta. Jaén 2017”
3. **Apaza, R. (2018) Tesis:** “**La Cultura Tributaria y la Formalización de las Empresas Mineras en el Perú**”
4. **Chacaltana, J. (2016) Tesis:** “**Formalización en el Perú, Tendencias y Políticas inicios del Siglo 21**”
5. **Huere, X. y Muña, A. (2016) Tesis:** “L Cultura Tributaria para la Formalización de las MYPES de los Mercados de la Provincia de Huancayo”
6. **Gonzáles, M. (2016) Tesis:** “La Cultura Tributaria en la Sociedad Cubana: Un problema a resolver”
7. **Paredes, E. y Vallejo, G. Tesis:** “Cultura Tributaria y Servicios en Línea de la Administración Tributaria en el Ecuador”
8. **Ramos, A. y Remigio, C. (2016) Tesis:**” **La Cultura Tributaria como estrategia para disminuir la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura**”
9. **Rivera, J. y Silvera, I. (2016) Tesis:** “**Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Zona Central del Cantón Milagro**”
10. **Silva, G. (2016) Tesis:** “La Cultura Tributaria en la Gestión de las Micros y Pequeñas Formales en el Distrito de Celendín”



11. **Soto, M. (2016) Tesis:** “La Cultura Tributaria: Una Contribución para la construcción Colectiva del Desarrollo Sustentable”
12. **Uribe, N (2016) Tesis:** “Las Políticas Tributarias y la Formalización de las Micros y Pequeñas Empresas en el Perú”.
13. **Yáñez, Y. (2018) Tesis:** “La Fiscalización y las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura”

## **7.2 Fuentes bibliográficas**

1. Bernal, J. (2018). Las Normas Tributarias. Pacífico Editores. Lima.
2. Carrasco, L. (2016). La Cultura Tributaria en el Perú. Editorial Santa Rosa. Lima.
3. Choy, E. (2017). Estrategias Para Generar Conciencia Tributaria y su impacto en la Recaudación Tributaria en el Perú. Editorial el Universo SAC. Lima.
4. Espinoza, C. (2017). Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria. Ediciones Tributarias. Lima. Lima.
5. Flores, J. (2018). Tributación: Teoría y Práctica. Ediciones de contabilidad y finanzas. Lima.
6. García, E. (2018). Conducta Individual y Conciencia Tributaria. Editorial el Universo. Lima.
7. García, J. (2018). Cultura Tributaria. Pacífico Editores, Lima.
8. Gamarra L. (2018). La Formalización en el Perú. Editorial el Universo SAC. Lima
9. Gonzales, M. (2019). Nivel de Conocimiento Tributario y su Incidencia en la Formalización Económica. Editorial el Universo. Lima
10. Mamani, Y. (2018). Delitos Tributarios. Pacífico Editores SAC. Lima.
11. Ortega, R. (2018). La Formalización de la Economía Informal. Editorial Los Andes S.A. Lima.

12. Paredes, C. (2017). La Educación Tributaria. Ediciones Contables y Tributarias. Lima.
13. Torres, J. (2016). Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes. Editorial el Universo. Lima.
14. Torres, J. (2017). Los Tributos y la Formalización Económica. Ediciones Contables. Lima.
15. Vera, I. (2015). Las Obligaciones Tributarias. Editores e Impresores Surco. Lima.
16. Ventura, A. (2017). La Tributación y la Formalización Económica. Editorial el Universo. Lima.
17. Vergara G. (2016). Las Formas y Niveles de la Evasión Tributaria en el Perú. Editorial el Universo SAC. Lima.

### **7.3 Fuentes hemerográficas**

1. Armas, M. y Colmenares, M. (2015). “Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria. Revista Redhecs de la Universidad Beloso Chacín. Quito
2. Díaz, J. (2017). Cultura Tributaria. Revista Publicando. Universidad de Guayaquil
3. Peña, M. (2017). Cultura Tributaria y Contribuyentes: Datos y Aspectos Metodológicos. Fermentum Revista Venezolana de Sociología y Antropología. Caracas.
4. Reátegui, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. Revista de la Pontificia Universidad Católica. Lima.
5. Rosas, C. (2016). Programa para incrementar la Conciencia Tributaria. Revista de Investigación y Cultura de la Universidad César Vallejo. Lima
6. Vásquez, J. (2017). Cultura Tributaria y Gestión Municipal. Quipukamayoc. Revista

de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

#### **7.4 Fuentes electrónicas**

1. Gil, K. (2017). La Cultura Tributaria en el Perú. [www.bibliotecadigital.ccb.org.co](http://www.bibliotecadigital.ccb.org.co)
2. Goytisoló, R. (2018). Cultura y Conciencia Tributaria en el País.  
[www.revistapucp.edu.pe](http://www.revistapucp.edu.pe)
3. Gonzáles, M. (2019). Nivel de Conocimiento Tributario y su Incidencia en la Formalización de los Microempresarios Panaderos de la Ciudad de Rioja en el Período 2017 [www.unsm.edu.pe](http://www.unsm.edu.pe)
4. Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura en Perú [www.revistapucp.edu.pe](http://www.revistapucp.edu.pe)
5. Rodríguez, J. (2016). Cultura Tributaria: Propuestas y Argumentos para aumentar la justicia Fiscal [www.cde.org.py](http://www.cde.org.py)
6. Solórzano, D. (2017). La Cultura Tributaria, un instrumento para combatir la Evasión Tributaria en el Perú [www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

## ANEXOS

En la entrevista a efectuarse en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Cultura Tributaria influyen en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral?

**a. Siempre** ( ) **b. Muchas veces** ( ) **c. Algunas veces** ( )

**d- Rara Vez** ( ) **e. Nunca** ( )

2. ¿Considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento del proceso de formalización?

**a. Definitivamente si** ( ) **b. Probablemente si** ( )

**c. Definitivamente no** ( ) **d. Probablemente no** ( )

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de las ventajas para incorporarse a la economía formal?

**a. Siempre** ( ) **b. Muchas veces** ( ) **c. Algunas veces** ( )

**d. Rara vez** ( ) **e. Nunca** ( )

4. ¿En qué medida considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de los costos para formalizarse?

**a. Si, en gran medida** ( ) **b. Si, en forma parcial** ( )

**c. Si, en escasa medida** ( )

5. ¿Considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto a la decisión de incorporarse como personas naturales con negocios?
- a. Definitivamente si** ( )    **b. Probablemente si** ( )
- c. Probablemente no** ( )    **d. Definitivamente no** ( )
6. ¿Considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto a la decisión de incorporarse como personas jurídicas?
- a. Definitivamente si** ( )    **b. Probablemente si** ( )
- c. Probablemente no** ( )    **d. Definitivamente no** ( )
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado de Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento específico de los trámites para formalizarse?
- a. Siempre** ( )    **b. Muchas veces** ( )    **c. Algunas veces** ( )
- d. Rara vez** ( )    **e. Nunca** ( )
8. ¿En qué medida considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de las ventajas para acceder a los créditos?
- a. Si en gran medida** ( )    **b. Parcialmente** ( )
- c. Si, en escasa medida** ( )

9. ¿Considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de las normas tributarias?

**a. Definitivamente si** ( )      **b. Probablemente si** ( )

**c. Probablemente no** ( )      **d. Definitivamente no** ( )

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Cultura Tributaria influye en la Formalización de los Comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Huaral respecto al conocimiento de sus obligaciones tributarias como contribuyentes?

**a. Siempre** ( )      **b. Muchas veces** ( )      **c. Algunas veces** ( )

**d. Rara Vez** ( )      **e. Nunca** ( )



---

**M (o). RAUL MANUEL CANO CURIOSO  
ASESOR**

.....  
Dr. CPCC. Miguel Angel Suarez Almeida  
Docente  
Código DNC 519

---

**Dr. MIGUEL ANGEL SUAREZ ALMEIRA  
PRESIDENTE**

.....  
Dr. CPCC. Yessica Y. Lino Torero  
DNUJ 237

---

**Dra. YESSICA YULISSA LINO TORERO  
SECRETARIO**

.....  
Mg. CPCC. Nidia E. Romero Herbozo  
DOCENTE PRINCIPAL

---

**M (a). NIDIA ELENA ROMERO HERBOZO  
VOCAL**

---

**M (o). RAUL MANUEL CANO CURIOSO  
ASESOR**

---

**Dr. MIGUEL ANGEL SUAREZ ALMEIRA  
PRESIDENTE**

---

**Dra. YESSICA YULISSA LINO TORERO  
SECRETARIO**

---

**M (a). NIDIA ELENA ROMERO HERBOZO  
VOCAL**